

Proyecto Educativo Institucional **PEI**



Instituto Champagnat
2025



I N D I C E

- 1. PRESENTACIÓN
- 2. CONTEXTUALIZACIÓN
- 3. OBJETIVOS
 - 3.1 Objetivo general
 - 3.2 Objetivos específicos
- 4. ÁREAS DE GESTIÓN
 - 4.1. GESTIÓN DIRECTIVA
 - 4.1.1 Horizonte institucional
 - 4.1.2 Misión
 - 4.1.3. Visión
 - 4.1.4 Política de calidad y salud en el trabajo
 - 4.1.5 Objetivos de calidad
 - 4.1.6 Gobierno escolar
 - 4.2. GESTIÓN ACADÉMICA
 - Diseño pedagógico. Maristas 3.0
 - 4.2.1 Enfoque metodológico
 - 4.2.1.1 Objetivos de aprendizaje
 - 4.2.1.2 Pedagogías activas
 - 4.2.1.3 Bilingüismo al estilo Marista
 - 4.2.1.4 Investigación
 - 4.2.2. Plan de estudios
 - 4.2.2.1 Mallas curriculares
 - 4.2.2.2 Proyectos pedagógicos transversales
 - 4.2.2.3 Jornada escolar
 - 4.2.2.4 Intensidad horaria
 - 4.2.3. Sistema de evaluación de estudiantes (SIEE)
 - 4.3 GESTIÓN DE LA COMUNIDAD
 - 4.3.1 Coordinación de convivencia
 - 4.3.1.1 Comité de convivencia escolar
 - 4.3.1.2 Manual de convivencia
 - 4.3.1.3 Equipo social comunitario
 - 4.3.1.4 Dirección de grupo
 - 4.3.2 Orientación escolar
 - 4.3.2.1 Atención en orientación escolar y vocacional
 - 4.3.2.2 Atención a diversidad.

- 4323 Escuelas para familias Maristas (ESFAMAR)
- 433 Solidaridad
 - 4331 Programa de servicio social estudiantil
- 434 Brigada
 - 4341 Prevención de riesgos y desastres
- 4.4 GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 - 441 Proceso de admisión
 - 442 Condiciones para la matrícula
 - 443 Causales para la no renovación del contrato de servicios educativos de gestión privada
 - 444 Costos educativos
 - 4.4.5. Atención en enfermería
 - 4.4.6 Talento humano
- 4.5 GESTIÓN EVANGELIZACIÓN
 - 451 Litúrgico sacramental
 - 452 Solidaridad
 - 453 Pastoral juvenil e infantil (PJIM)
 - 454 Vocacional
 - 455 Laicos



1. PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Instituto Champagnat de Pasto y su extensión Escuela Popular Champagnat, es la guía que orienta nuestra labor educativa, evangelizadora y social, en coherencia con el carisma marista. Refleja nuestra identidad, compromiso y visión de una educación integral y de calidad que transforma vidas y fortalece comunidades.

Este proyecto articula las áreas de gestión: directiva, académica, económico-financiera, comunitaria y evangelizadora, las cuales operan en sintonía con las líneas inspiradoras de la Provincia Norandina: Evangelización, Educación y Solidaridad. Estos ejes dan sentido y coherencia a cada decisión pedagógica y pastoral, promoviendo una institución centrada en la persona comprometida, participativa y con excelencia.

Este PEI es, entonces, una expresión viva de nuestra identidad y del sueño compartido de formar "buenos cristianos y virtuosos ciudadanos", en el espíritu de San Marcelino Champagnat.



2. CONTEXTUALIZACIÓN



Ubicados en la ciudad de Pasto, departamento de Nariño (Colombia), somos una obra de la Comunidad de Hermanos Maristas de la Enseñanza, quienes, por más de 120 años, han estado presentes en la región ofreciendo una educación fundamentada en valores y principios que forman para la vida y la evangelización. Nos constituimos como una institución católica de educación formal, de carácter privado, regida por el Calendario A establecido por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, y ofrecemos servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica (primaria y secundaria) y Educación Media.

Contamos con espacios amplios, seguros y dotados de recursos pedagógicos actualizados, que junto con una propuesta educativa innovadora permiten a cientos de niños, niñas y adolescentes acceder a una formación integral, en un ambiente que promueve el respeto, la fraternidad y el espíritu de servicio. La comunidad educativa se caracteriza por el trabajo colaborativo entre directivos, docentes, familias y estudiantes, orientando los esfuerzos hacia el desarrollo humano, académico y espiritual de cada persona.

En coherencia con el carisma marista y con el compromiso social que nos identifica, el Instituto Champagnat extiende su misión a través de la Escuela Popular Champagnat, una obra social fundada el 8 de diciembre de 1981 en el barrio San Miguel de Jongovito. Este proyecto, impulsado por el Hermano Raúl Coral

y un grupo de jóvenes del Instituto Champagnat pertenecientes al grupo Palestra, surgió como respuesta a las necesidades educativas de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad social y económica.

La Escuela Popular Champagnat, inspirada en el legado de San Marcelino Champagnat, ofrece educación formal de calidad, en básica primaria, en un ambiente seguro, fraterno y solidario, con el propósito de acoger, educar y acompañar integralmente a cada estudiante. Desde su origen, ha mantenido el objetivo de formar “buenos cristianos y buenos ciudadanos”, fomentando la solidaridad y el compromiso comunitario. Esta labor, alineada con la propuesta pedagógica y los valores del Instituto Champagnat, consolida una presencia educativa que impacta positivamente en la vida de numerosas familias y fortalece la misión evangelizadora y social de los Hermanos Maristas en Pasto.



3-1 OBJETIVO GENERAL

Formar a niños y jóvenes en todos los aspectos de su desarrollo, inspirados en la pedagogía marista y en el ejemplo de San Marcelino Champagnat, para que conozcan, amen y sigan a Jesucristo, desarrollando competencias académicas, espirituales y sociales que les permitan ser buenos cristianos y ciudadanos comprometidos; promoviendo la innovación, el bilingüismo, la investigación y las metodologías activas, en ambientes escolares seguros, motivantes y fraternos.

3-2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer el desarrollo de competencias cognitivas, comunicativas y socioemocionales en los estudiantes, a través de prácticas pedagógicas innovadoras y colaborativas, con el acompañamiento de la familia y el respaldo de un entorno institucional comprometido con el aprendizaje significativo.
2. Impulsar procesos de liderazgo, participación y transformación social, donde los estudiantes, con el apoyo de la comunidad educativa, asuman un rol activo en la solución de problemáticas de su contexto, desde una perspectiva crítica, ética y solidaria.
3. Consolidar una cultura escolar basada en valores humanos y sociales, promoviendo el trabajo conjunto entre familia, institución y comunidad para garantizar un ambiente escolar seguro, respetuoso y orientado a la formación integral y al bienestar común.

4. ÁREAS DE GESTIÓN

4.1 ÁREA: GESTIÓN DIRECTIVA

4.1.1 Horizonte Institucional

Para cumplir con lo anterior, el Instituto Champagnat de Pasto, genera su propio estilo educativo, el cual hace que su propuesta de formación tome un acento peculiar, diferenciador de las demás organizaciones que tienen como misión la educación de la niñez y la juventud. Dicho estilo heredado del Padre Champagnat implica los siguientes principios:



4.1.2 Misión

Los colegios maristas de Colombia son instituciones educativas de los Hermanos Maristas de la Enseñanza, que, a través de la pedagogía marista caracterizada por el amor a María, el espíritu de familia, el amor al trabajo, la sencillez de vida y la presencia, pretenden que los niños y jóvenes conozcan y amen a Jesucristo, para ayudarles a ser buenos cristianos y buenos ciudadanos, haciendo así realidad, el sueño de San Marcelino Champagnat.

4.13 Visión

En el año 2028 los colegios Maristas de Colombia habrán desarrollado su propósito de innovación en el proyecto educativo evangelizador de los centros escolares mediante la implementación del bilingüismo, la investigación educativa y las metodologías activas; fortaleciendo ambientes escolares agradables, motivantes y seguros para los estudiantes y sus familias.

4.13.1 Política de calidad y salud en el trabajo.

Mediante la implementación de un sistema de gestión de calidad que identifica y controla los riesgos estratégicos y de proceso; e identifica, previene y controla los peligros relacionados con la seguridad y salud de todos los colaboradores independiente de su forma de contratación o vinculación; nos comprometemos a: desarrollar la innovación educativa por medio de la progresiva implementación del bilingüismo, la investigación y la mediación de las metodologías activas. Fortalecer la propuesta educativa, solidaria y evangelizadora. Optimizar los recursos e infraestructura necesarias. Garantizar las personas idóneas que cuenten con las competencias maristas esperadas para sus cargos. Todo lo anterior para contribuir con la mejora continua en la prestación del servicio educativo y el cumplimiento de los requisitos aplicables.

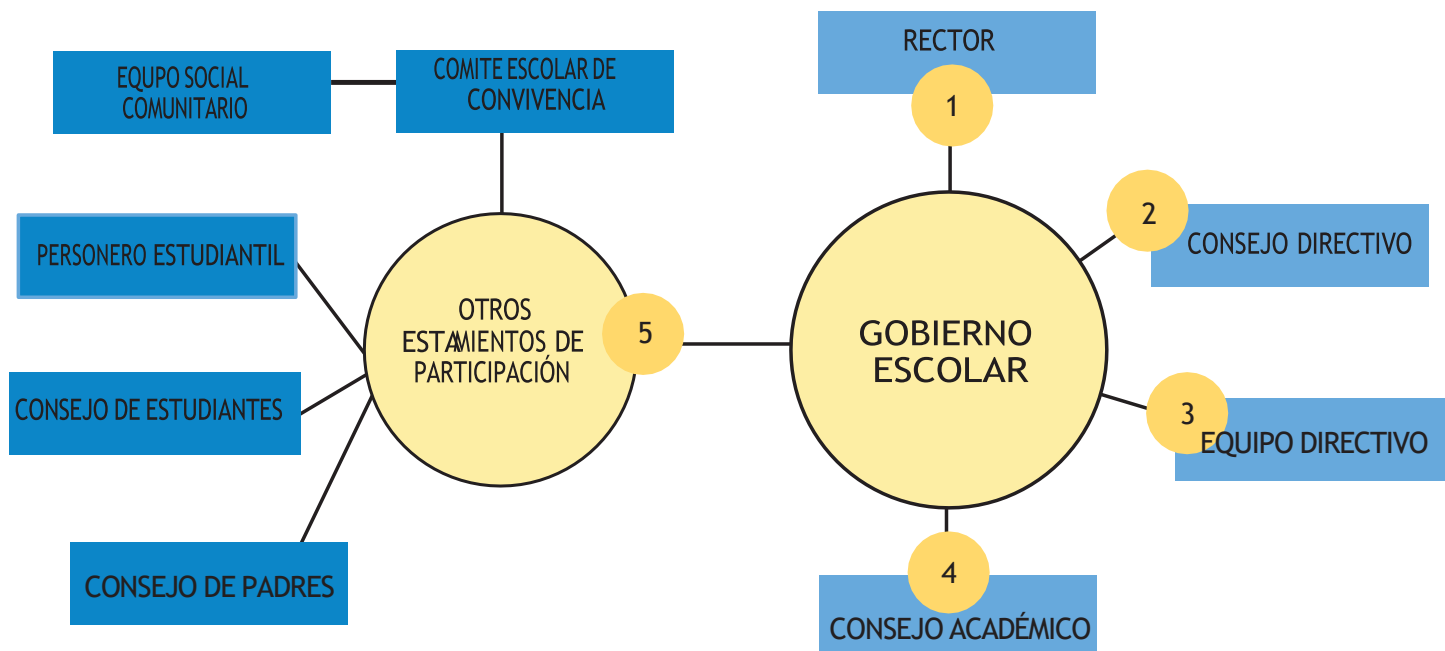
4.14 Objetivos de calidad

1. Desarrollar la innovación en los colegios Maristas de Colombia por medio de la progresiva implementación del bilingüismo, la investigación educativa y la mediación de las metodologías activas como dimensiones facilitadoras del aprendizaje.
2. Promover ambientes escolares agradables, motivantes y seguros para los estudiantes de los colegios Maristas de Colombia que propicien el adecuado desarrollo de sus capacidades.
3. Fortalecer en el proyecto educativo evangelizador y solidario la propuesta de Jesús y su evangelio como medio por excelencia del desarrollo de la persona humana.
4. Optimizar los recursos e infraestructura de las instituciones para la prestación del servicio educativo.
5. Garantizar las personas idóneas para la prestación del servicio educativo que cuenten con las competencias Maristas esperadas para sus cargos.
6. Fortalecer la cultura de seguridad y salud en el trabajo en los colaboradores favoreciendo la disminución de accidentes laborales y el ausentismo por causas médicas en los colaboradores.
7. Mejorar eficazmente la prestación del servicio educativo, para satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

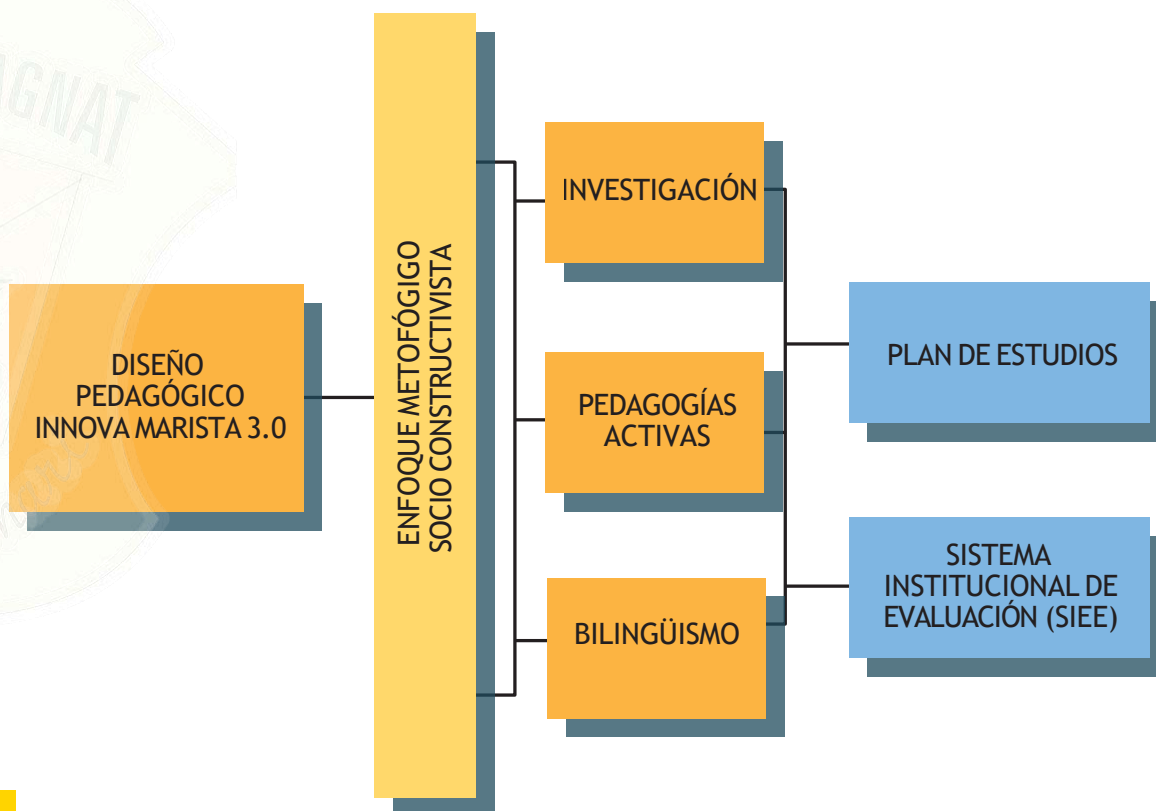
La misión, visión, política de calidad y objetivos de calidad son elementos comunes en los 7 colegios privados de Colombia.

4.1.6 Gobierno escolar

El gobierno escolar se acoge a la parte normativa teniendo la Constitución Colombiana y la Ley General de Educación garantizan la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa en las decisiones que los afectan, así como el ejercicio de principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad. Esto permite que la comunidad educativa participe en la dirección de los establecimientos educativos.



4.2 ÁREA: GESTIÓN ACADÉMICA



El proceso académico se fundamenta en un enfoque metodológico socio-constructivista que concibe al estudiante como protagonista de su propio aprendizaje y al docente como mediador, por lo tanto, la propuesta curricular Innova Marista 3.0, integra las líneas inspiradoras de la educación marista con tres estrategias metodológicas activas: Niños Felices, Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y Aprendizaje Cooperativo. En este diseño, el bilingüismo y la investigación educativa se articulan de manera intencional con dichas metodologías, favoreciendo aprendizajes más significativos, una comunicación efectiva en diversos contextos culturales y el desarrollo de competencias de pensamiento crítico y resolución de problemas.

Este enfoque orienta de forma coherente el plan de estudios, asegurando que cada área académica responda a los principios de innovación y evangelización propios del carisma marista. Asimismo, define los criterios y procesos del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), garantizando que la evaluación sea un instrumento para el mejoramiento continuo, la retroalimentación efectiva y el acompañamiento cercano a cada estudiante.

4.2.1 ENFOQUE METODOLÓGICO SOCIO CONSTRUCTIVISTA

El enfoque metodológico constructivista social concibe el aprendizaje como un proceso profundamente social y cultural, donde el conocimiento se construye a partir de la interacción entre el individuo y su entorno. Esta perspectiva destaca la importancia de integrar el aprendizaje a contextos reales y cotidianos, favoreciendo la participación activa del estudiante en comunidades de aprendizaje.

Desde esta mirada, el aprendizaje es significativo, cooperativo y contextualizado. Se promueve la participación en proyectos colectivos, donde el intercambio con otros permite reconstruir significados, adaptar conocimientos previos y desarrollar competencias clave. Las estrategias pedagógicas propician el desarrollo de habilidades comunicativas, investigativas y críticas, facilitando una apropiación activa y significativa del saber.

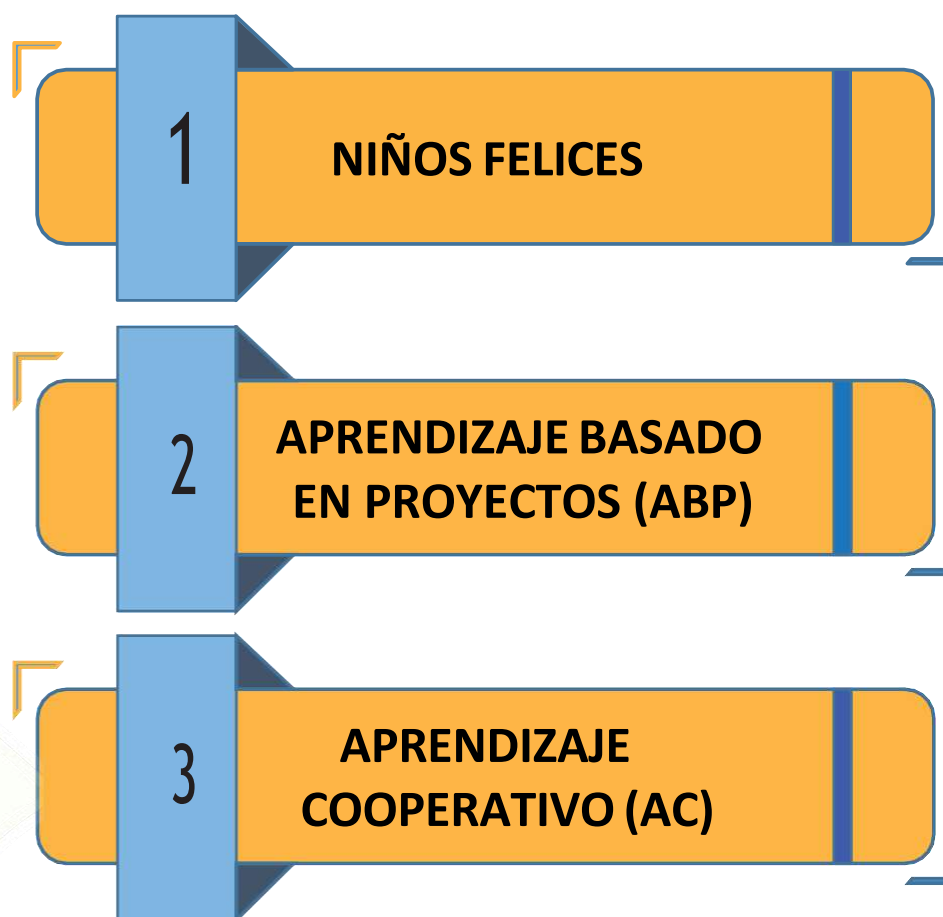
La labor docente adquiere un carácter mediador, guiando procesos de construcción compartida del conocimiento, en un entorno que valora el trabajo en equipo, la socialización del saber y el compromiso con una educación transformadora y contextualizada.

4.2.1.1 OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

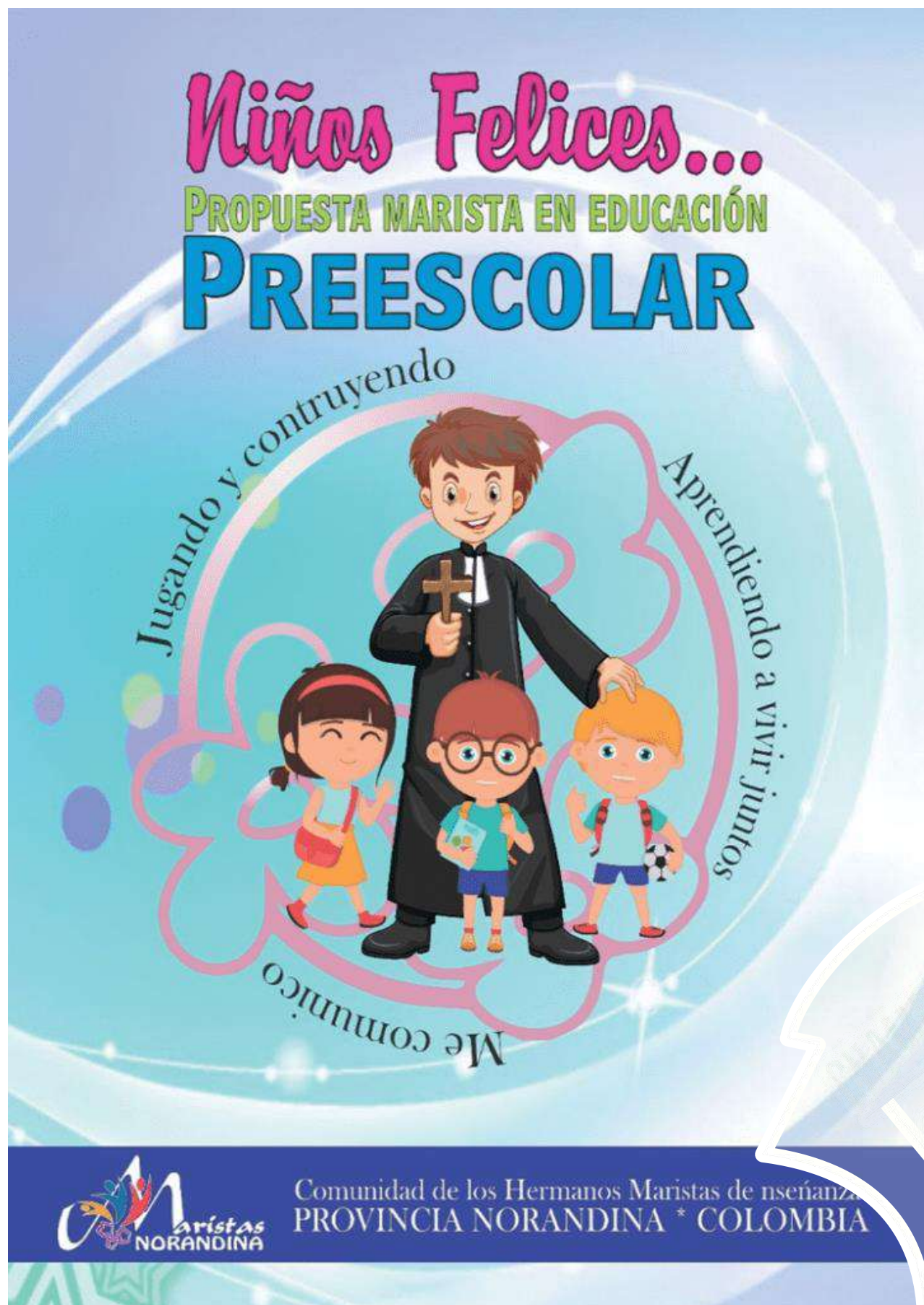
En concordancia con lo establecido en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el Instituto Champagnat de Pasto reconoce y adopta los objetivos generales y específicos de la educación preescolar, básica (primaria y secundaria) y media como marco fundamental para orientar los procesos formativos de los estudiantes. Estos objetivos se tienen en cuenta de manera rigurosa en la planificación curricular, el desarrollo de las prácticas pedagógicas y la evaluación del aprendizaje, garantizando así una formación integral que responda a los fines de la educación colombiana.

4.2.1.2 PEDAGOGÍAS ACTIVAS

Las pedagogías activas responden al compromiso con una educación integral, significativa y centrada en el estudiante. Por ello, se articulan estrategias como Niños Felices, el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el Aprendizaje Cooperativo, que permiten responder a las necesidades del contexto, promover el bienestar emocional, desarrollar el pensamiento crítico, fortalecer el trabajo en equipo y garantizar experiencias educativas auténticas.



Uno de los elementos comunes de las tres estrategias, es precisamente el aprendizaje a través de la relación con los demás y la cohesión de grupo. Desde lo planteado por Francisco Zariquiey, Paloma Moruno y Mónica Sánchez (2013) es necesario formar en una cultura de la cooperación, lo cual, significa que las instituciones educativas conviertan la interacción social en una prioridad para posibilitar el aprendizaje, con la ayuda de metodologías cooperativas, que hacen énfasis en el aprendizaje como un proceso compartido. A continuación, se describen cada una de ellas:



La estrategia pedagógica Niños Felices en el preescolar se enmarca en las disposiciones de la Ley General de Educación 115 de 1994, su Decreto reglamentario 1860 de 1994; a su vez el Decreto Reglamentario 2247 de 1997, por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar, a su vez el Decreto reglamentario 1411 de 2022, por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio de educación Inicial en Colombia, teniendo en cuenta que define la educación inicial como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual se potencia el desarrollo, capacidades y habilidades, y se promueve el aprendizaje de las niñas y los niños al interactuar en diversas experiencias basadas en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor fundamental en dicho proceso.

La estrategia pedagógica Niños Felices se incluye en el Proyecto Educativo Institucional del Instituto Champagnat de Pasto-PEI, como estrategia de aprendizaje y convivencia en el marco de las orientaciones curriculares del Decreto 2247 de 1997, Capítulo II, Artículo 11, donde define los principios de la educación preescolar, tales como el principio de la integralidad, principio de participación y el principio de la lúdica. En el artículo 12 se concibe el currículo como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, desarrollando los procesos curriculares mediante proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética actitudinal y valorativa.

El componente curricular se ha estructurado con los elementos actuales de la Política de la Primera Infancia, especificaciones anteriores del preescolar, y el Estilo Marista; este esquema nos permite presentar de manera clara, como, por medio de "Núcleos de Formación" y "Actividades Complementarias", se hace la articulación de los procesos de desarrollo en las diferentes actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, artísticas, entre otras; logrando un desarrollo integral en donde el niño y la niña puedan apropiarse del conocimiento de una manera significativa.

Los proyectos lúdico-pedagógicos permiten articular los intereses y necesidades de los niños con los núcleos de formación. Los conceptos que se apropian para cada uno de los núcleos de formación están desarrollados en el marco de los Derechos Básicos de Aprendizaje-DBA; cuenta con tres núcleos de formación que conforman el componente curricular y que son el eje transversal de la misma, los cuales se relacionan a continuación.

1. Aprendiendo a vivir juntos: Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.
2. Me comunico: Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.
3. Jugando y construyendo: Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.

Para su construcción la maestra realiza una provocación en el contexto, para que los niños y las niñas realicen hipótesis y desde ahí surjan los elementos necesarios para debatirlos en la asamblea, determinando el objetivo del proyecto, el consejo de clase y el mapa de relaciones que es transdisciplinar con las especialidades (Desarrollo motor, expresión corporal, música, arte, tecnología, inglés). Los proyectos pueden durar semanas o incluso meses hasta que los estudiantes interioricen los conceptos nuevos a través del proyecto elegido.

ESTRATEGIA DE LA FILOSOFIA REGGIO EMILIA: La estrategia pedagógica Niños Felices está orientada bajo el enfoque Reggio Emilia consolidando una filosofía educativa que no se cierra a la teoría sin la práctica continua del cambio. El enfoque Reggio es una "pedagogía de la escucha", en lugar de una "pedagogía del decir." (por parte del maestro). Se trata de una filosofía educativa que se ha desarrollado conjuntamente por las personas que forman parte de la práctica: los niños y las niñas, padres, educadores, artistas. Es determinante la innovación y la evolución, en movimiento y los espacios para la experimentación y la investigación. Esta estrategia educativa orienta, guía y cultiva el potencial intelectual, emocional, social y moral del niño y la niña, desarrollando una escuela amable con un ambiente agradable, seguro, motivante, saludable y lleno de amor.

PRINCIPIOS DE LA FILOSOFÍA: “Los niños no son “cabezas vacías” para cubrir las grandes preguntas de la vida, pero las cabezas de los niños deben formarse”(Loris Malaguzzi). Tienen muchas ideas, pensamientos y sentimientos, deben ser los protagonistas de su propio aprendizaje. Co-construcción de identidad: se enfoca en la construcción de la propia identidad del niño y la niña, en esa interacción permanente con los demás y el mundo que lo rodea. Tres educadores: primer educador: el grupo-la clase, las diferencias entre los niños y las niñas son la dinámica del proceso co-constructivo. Segundo educador: El docente, acompaña y provoca los procesos. Tercer educador: el contexto, el medio que lo rodea. Los cien lenguajes: Los niños y las niñas pueden expresarse en la danza, la música, el teatro, en la arcilla, papel, etc. cada lenguaje tiene su propia potencia y posibilidades. Aquí se destaca la importancia del atelier y el atelierista. Pedagogía de la escucha: El protagonismo de los niños y las niñas y la fuerza de su voz y sus cien lenguajes. Investigar y documentar: Documentación pedagógica de todas las experiencias y acontecimientos pedagógicos de los participantes (los niños, los padres, los maestros, el atelierista). Currículo Emergente: El currículo se trabaja por proyectos que surgen de esas diferentes ideas que documentan los docentes diariamente al comenzar el día de escuela, todo se va dando al transcurrir del día con las ideas que los niños y las niñas expresan. Proyecto de trabajo (PROGEZZAZIONE): Los temas se desarrollan a través de las hipótesis e investigaciones de los niños, hasta por la intuición o un pensamiento o un caso de un niño-niña o un grupo de niños y niñas. Los proyectos pueden durar semanas o incluso meses hasta que los estudiantes interioricen los conceptos nuevos a través del proyecto elegido.

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL SALÓN DE CLASE: El rol del docente es el de escuchar, guiar y dejar que los estudiantes tomen iniciativas de una forma productiva y trabajar conjuntamente con los padres de familia de manera participativa, desde la construcción colectiva. Las aulas tienen una significancia relevante en el aprendizaje de los niños, deben tener las paredes pintadas de blanco por la paz y tranquilidad que transmite. En el centro del salón debe haber una plazoleta central. En este espacio se realiza la asamblea. Rincones de aprendizaje: son los centros de interés de los niños y las niñas, ejemplo: El rincón cognitivo (el de matemáticas), el rincón de bloques, el rincón de arte-Atelier. el rincón de la calma, el rincón de la lectura, el rincón de la ciencia, el rincón de juego libre, el rincón de descanso. Aquí la decoración del salón la hacen los estudiantes con sus dibujos del tema del proyecto que se esté desarrollando en el momento, las paredes no deben estar muy recargadas de decoración, porque este es un distractor para la atención de los niños. Atelier: Es un espacio dedicado al arte, donde un maestro se convierte en el atelierista. Los niños y las niñas van pasando por el aula en pequeños grupos para realizar actividades de arte: arcilla, dibujos, pinturas el atelier es un lugar muy acogedor con todos los materiales a la vista y muy ordenados.

MAPA RELACIONAL DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA NIÑOS FELICES



ESTRUCTURA PARA LA PLANEACIÓN DE CLASE: La planeación se realiza semana a semana durante cuatro periodos académicos. **ASAMBLEA:** Lugar de reunión diaria con los niños y las niñas, saludo, oración y debate de temas de interés. **PROVOCACIÓN:** Es la manera en cómo el maestro motiva el interés de los niños y las niñas a través de diferentes elementos en el aula de clase o contexto. **DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA:** La forma de desarrollar los núcleos de formación con base en temas de interés de los niños y las niñas/el PLP, aprendiendo a vivir juntos, me comunico, Jugando y construyendo, **EXPERIENCIAS DE LA TARDE:** Expresión corporal, neuroestimulación, grafomotricidad (en las experiencias de la tarde los maestros realizarán la planeación con base en el PLP que se está desarrollando en el momento. **CIERRE:** Se hace un feedback, retroalimentación de los aspectos positivos logrados y los aspectos a mejorar con los niños. **ASPECTOS A VALORAR:** Criterios que se deben tener en cuenta para valorar el aprendizaje de los niños y las niñas durante la semana.. **ACTIVIDAD EN FAMILIA:** Se envía una actividad para realizar en familia todos los viernes. **BILINGÜISMO:** En todas las planeaciones se aplicará la metodología CLIL (Content and Language Integrated Learning)-Aprendizaje Integrado de contenidos y lenguas extranjeras. Las planeaciones cumplirán con los requerimientos impartidos desde la Coordinación Nacional de Bilingüismo, orientadas y asesoradas por la líder de bilingüismo del Instituto.

ESTRATEGIA PEDAGÓGICA APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP)

El aprendizaje Basado en Proyectos, es una estrategia de enseñanza que constituye un modelo de instrucción auténtico en el que los estudiantes de grados primero, segundo y tercero planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase (Blank, 1997; Dickinson, et al, 1998; Harwell, 1997) con el propósito de incrementar el compromiso de los estudiantes y su retención de conocimiento. El ABP es la manera de integrar la educación a la evangelización y al ejercicio de la solidaridad, sin descuidar los requerimientos del MEN, sino utilizándolos como herramienta para generar el cambio.

Principios del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

El ABP pone al estudiante en el centro del aprendizaje, integrando distintas disciplinas del currículo en torno a un tema relevante y motivador. Se basa en un diseño abierto y flexible que parte de un reto conectado con los intereses del alumnado. Promueve un aprendizaje activo, donde el rol del docente es acompañar y crear escenarios de exploración. Es inclusivo, responde a distintos ritmos y capacidades, y fomenta la socialización con otros estudiantes y actores educativos. El proyecto culmina con la difusión pública de los productos y una evaluación continua y formativa, que impulsa la autorreflexión y la mejora del proceso.

Elementos básicos de un aula en ABP

Estaciones, que son los espacios donde los estudiantes se reúnen en grupos a desarrollar las actividades propuestas para el aprendizaje. Guías integradoras o instructivos de trabajo, donde se describe de forma particular las actividades, rubricas de evaluación, propósitos e instructivos para el desarrollo de las actividades por parte de los grupos de trabajo. La Bitácora de Proyecto se entiende como un portafolio, cuaderno o archivador que contiene diferentes instrumentos de aprendizaje (organizadores gráficos, rutinas de pensamiento, guías de estación e integradoras) para andamiar y guiar el trabajo de los estudiantes. Roles son funciones o responsabilidades que cumple cada estudiante donde se articulan con el trabajo de grupo, los roles asignados corresponden a: coordinador, secretario, portavoz y ayudante. El mapeo es una herramienta visual que organiza y relaciona conceptos clave de manera estructurada para orientar el proceso de enseñanza aprendizaje. Se debe colocar un mapeo por periodo donde incluya: mapa de ideas donde direcciona los conceptos que hacen parte del programa de indagación y mallas; con los relacionados desde cada área del conocimiento). Debe ser desarrollado con la participación de todos los docentes para dar cuenta de cómo abordar los conceptos. Y el ciclo de indagación cada aula de clase para evidenciar cómo se implementa y transversaliza el proyecto al currículo. Debe ser desarrollado de forma visible, con la participación de todos los docentes y por periodo.

Planeación de ABP y secuencia didáctica.

Se propone generar un proceso de planeación por estaciones de trabajo desde cada área del conocimiento, unificando aquellas que participan en el desarrollo del proyecto. Asimismo, dentro de la secuencia didáctica, se mantiene la propuesta del método ELI (Enseñanza Libre de Improvisaciones), que orienta una planificación clara y coherente.

La secuencia del ABP contempla tres momentos fundamentales: Apertura o "Descubro", donde se desarrollan actividades como la asamblea, el ágora y activadores cognitivos. En este momento, la provocación se convierte en un espacio estratégico para despertar el interés y promover la participación activa de los estudiantes. Desarrollo o "Construyo", en el que se organiza el aula para facilitar el aprendizaje. Aquí se incluyen la retroalimentación, la orientación de la atención y el procesamiento de la información, dando lugar al desarrollo de las actividades propuestas. Cierre o "Significo", dedicado a la evaluación y la metacognición. Este momento permite otorgar sentido, significado y transferir los aprendizajes al contexto real, en relación con el proyecto elegido por el grupo de estudiantes.

El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) es una estrategia metodológica centrada en el estudiante que promueve el aprendizaje activo, colaborativo y significativo. A través del proyecto de aula, se integran saberes de distintas áreas, se desarrollan habilidades para la vida y se favorece la autonomía, el pensamiento crítico y la construcción de conocimiento con sentido.

ESTRATEGIA PEDAGÓGICA APRENDIZAJE COOPERATIVO (AC)

En el Instituto Champagnat, desde los grados cuartos hasta undécimo, se implementa el aprendizaje cooperativo como una estrategia clave para promover el desarrollo académico y social de los estudiantes. Esta metodología se basa en el trabajo en pequeños grupos, donde los estudiantes colaboran de manera activa para alcanzar metas compartidas. En este enfoque, cada miembro del grupo desempeña un rol específico, lo que permite una distribución equitativa de responsabilidades y fomenta la interdependencia positiva. A través de este proceso, los estudiantes desarrollan tanto habilidades cognitivas como socioemocionales.

Principios del aprendizaje cooperativo

Los principios fundamentales del aprendizaje cooperativo incluyen la interacción cara a cara, en la que los estudiantes se ubican de forma estratégica y se apoyan mutuamente mientras trabajan en tareas conjuntas, la responsabilidad individual, donde cada miembro debe cumplir con su parte del trabajo para el éxito grupal. La interdependencia positiva, es un principio esencial que asegura que los logros de cada estudiante beneficien a todo el grupo, promoviendo un sentido de unidad y colaboración, este principio fomenta que los estudiantes entiendan que su contribución es clave para el éxito colectivo, lo que fortalece la cohesión dentro del equipo y el compromiso mutuo. También se destaca el fomento de habilidades interpersonales y grupales, promoviendo el diálogo constructivo, la toma de decisiones y la resolución de conflictos dentro del grupo. Esta dinámica no solo mejora el aprendizaje académico, sino que también fortalece la cohesión social y el sentido de pertenencia.

Elementos básicos de un aula en AC

Cultura de Cooperación: Promover una cultura de Cooperación, destacando la importancia de trabajar con otros, de modo que la mayoría de las acciones dirigidas a los estudiantes estén impregnadas de cooperación. Agrupación, Organizar grupos pequeños considerando una distribución heterogénea teniendo en cuenta: género, etnia, capacidades, motivación, desempeño, autonomía, intereses, haciendo énfasis que los grupos los organiza siempre el maestro o grupo de maestros. Ambiente de aula, crear ambientes de aula agradables implica propiciar espacios con una ambientación que promueva la colaboración y el trabajo en equipo entre los estudiantes, para establecer aulas cooperativas. Estructuras y dinámicas cooperativas, se entiende por estructura cooperativa, según lo expuesto por Spencer Kagan, como la forma organizada que llevan los estudiantes para el desarrollo de la actividad o tarea cooperativa, la cual consta de un paso a paso, y a la vez asegura la participación equitativa de todos los miembros del grupo cooperativo.

Planeación de AC y secuencia didáctica.

Se plantea para la aplicación de la estrategia de Aprendizaje Cooperativo, una secuencia ordenada a partir de los momentos de una clase cooperativa, que se fundamenta en el Método ELI: "Estrategias Didácticas del Aprendizaje Cooperativo: Método ELI"

La clase en aprendizaje cooperativo se organiza en tres momentos. En la apertura, se activa la motivación de los estudiantes mediante juegos mentales, rutinas de pensamiento, dinámicas corporales, acertijos o estrategias del método BAPNE. Este momento busca generar interés y disposición para aprender.

En el desarrollo, se inicia con la organización del aula, definiendo agrupamientos, roles y normas. Luego viene la R: retroalimentación, donde se retoma la temática anterior con actividades como preguntas, juegos o relatorías. A continuación, se realiza la OA: orientación de la atención, en la que el docente introduce la nueva temática a través de minilecciones, recursos visuales, preguntas problema o guías. Posteriormente, se da paso al PI: procesamiento de la información, donde se aplican estructuras cooperativas como lápices al centro, rompecabezas, folio giratorio, entre otras, para desarrollar actividades como talleres, mapas conceptuales o exposiciones. Finalmente, se incluye la E: evaluación, que se lleva a cabo con autoevaluación, coevaluación, observación y el uso de instrumentos como rúbricas o listas de chequeo.

El cierre está centrado en la SSMT: sentido, significado, metacognición y transferencia. Aquí los estudiantes reflexionan sobre lo aprendido, socializan sus experiencias y reconocen cómo aplicar el conocimiento en su vida cotidiana, fortaleciendo el aprendizaje con propósito.

En definitiva, el aprendizaje cooperativo no solo mejora los resultados académicos, sino que también enriquece la convivencia escolar y el desarrollo personal. Al trabajar juntos, los estudiantes no solo aprenden contenidos, sino que construyen relaciones, valores y habilidades para la vida.

4.2.1.3 Bilingüismo al estilo Marista

El estilo pedagógico Marista adapta a su propuesta curricular el enfoque CLIL (Content and Language Integrated Learning), conocido como Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras, el cual se centra en desarrollar competencias lingüísticas, permitiendo a los estudiantes adquirir conocimientos a través del idioma inglés.

Para el Instituto Champagnat de Pasto, el bilingüismo es un pilar fundamental para la formación integral de los estudiantes, alineado con los principios del Estilo Educativo Marista e inspirados en la visión de San Marcelino Champagnat el cual promueve una educación abierta al mundo que prepare a los estudiantes para ser ciudadanos globales, capaces de interactuar en diferentes contextos culturales y lingüísticos.

El enfoque bilingüe de nuestra institución no solo busca el dominio de una segunda lengua, como el inglés, sino que también está orientado al desarrollo de competencias comunicativas, interculturales y cognitivas que permitan a los estudiantes construir puentes entre su realidad local y el mundo globalizado. En consonancia con los valores Maristas, el bilingüismo se entiende como una herramienta para fomentar la solidaridad, el respeto por la diversidad y el servicio a los demás, en un contexto multicultural.

Nuestra propuesta educativa bilingüe está centrada en la participación activa de los estudiantes, siguiendo un enfoque socio-constructivista, donde el lenguaje es una herramienta para la interacción social y el aprendizaje significativo. A través de estrategias como el aprendizaje cooperativo y el uso de contextos reales, los estudiantes no solo adquieren una lengua extranjera, sino que también desarrollan habilidades críticas y reflexivas para enfrentar los desafíos de su entorno.

El bilingüismo en el Instituto Champagnat tiene como objetivo formar personas competentes en el uso de dos lenguas, pero, sobre todo, ciudadanos capaces de generar un impacto positivo en su comunidad y el mundo, con una visión de transformación social y una identidad Marista que les impulse a ser agentes de cambio.

4.2.1.4 INVESTIGACIÓN

En el Instituto Champagnat de Pasto la investigación constituye un eje fundamental del proceso formativo, pues se promueve como estrategia pedagógica tanto en el aula de clase como en espacios extracurriculares. Los docentes orientan a los estudiantes en la formulación de preguntas, el análisis crítico y la búsqueda de soluciones, fortaleciendo competencias investigativas desde las primeras etapas escolares. De igual manera, los semilleros de investigación ofrecen un escenario de profundización en diversas áreas del conocimiento, donde se integran la creatividad, la innovación y el rigor científico. Así, la investigación en nuestra institución se convierte en una práctica que dinamiza el aprendizaje significativo y contribuye a la formación de ciudadanos críticos, comprometidos y transformadores de la realidad.

422 PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del Instituto Champagnat se implementa con las normativas y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y las directrices de la propuesta pedagógica solidaria y evangelizadora Innova Marista 3.0, en el marco de la autonomía institucional; los objetivos, competencias y contenidos curriculares de cada nivel educativo preescolar, básica (primaria y secundaria) y media se proyectan para cumplir la misión y visión institucional. De ahí que se asume la malla curricular Marista, la cual contiene competencias, desempeños y temáticas basadas en los lineamientos curriculares de las áreas, derechos básicos del aprendizaje, estándares básicos de competencias definidos por el MEN para cada área de conocimiento.

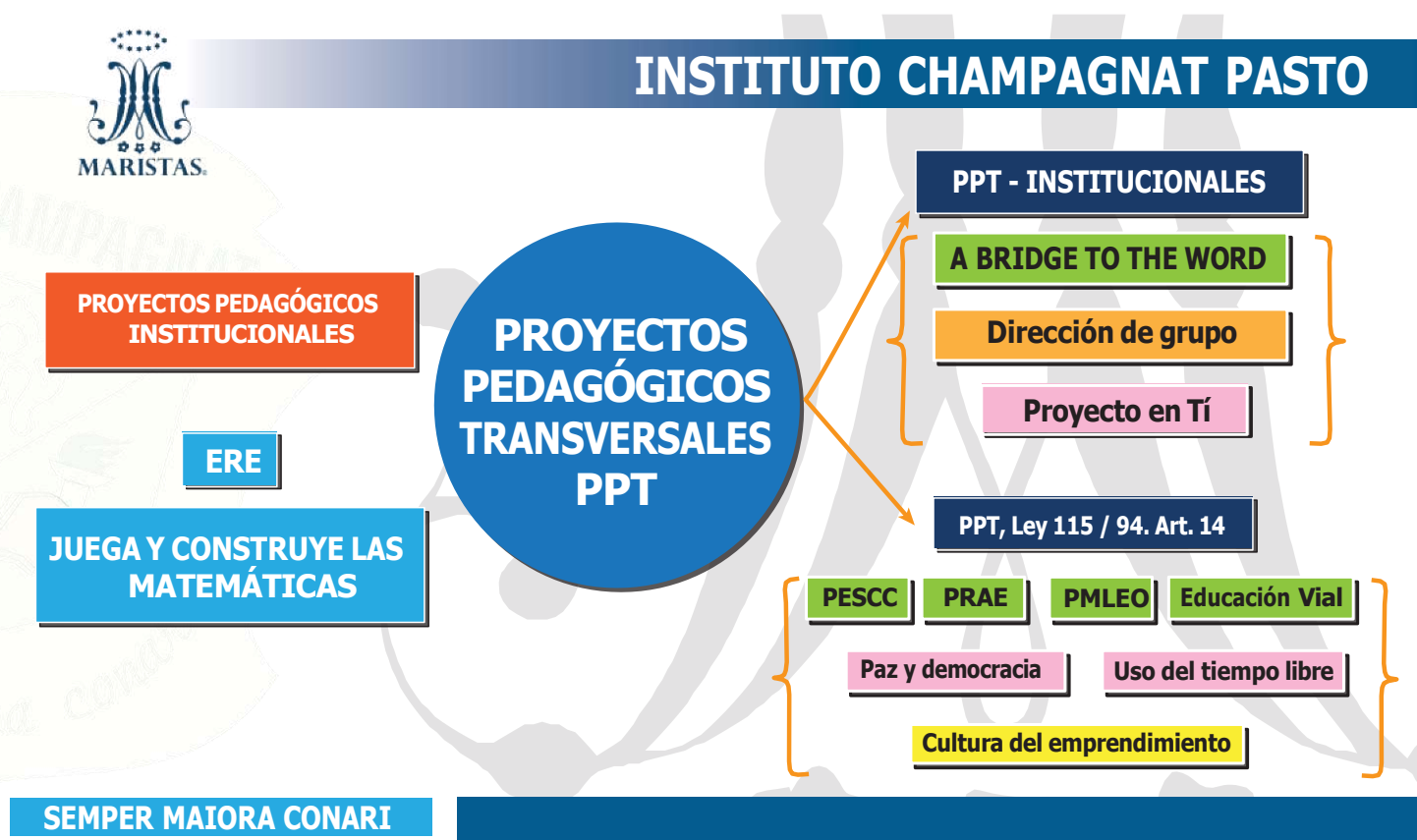
Área obligatorias y fundamentales:

- Lengua Castellana
- Matemáticas
- Ciencias Naturales: biología, física y química
- Ciencias Sociales: Historia, Geografía y Ciencias Políticas.
- Educación Artística: dibujo, teatro - expresión corporal, danzas y música.
- Educación Física
- Educación Ética y Valores
- Tecnología e Informática
- Educación Religiosa Escolar
- Filosofía: para grados 10° y 11°
- Idioma extranjero (Inglés)

4.2.2.1 Mallas curriculares

La nueva malla curricular del Instituto Champagnat, una propuesta pedagógica actualizada en 2025 y diseñada cuidadosamente para responder a los desafíos y necesidades del contexto educativo actual. Esta malla abarca todos los niveles: preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, y ha sido estructurada desde un enfoque por competencias, integrando habilidades y procesos clave que permiten desarrollar aprendizajes significativos en nuestros estudiantes. Un elemento distintivo es la articulación entre los grados y secciones, así como la coherencia interna en cada nivel, lo cual facilita una progresión formativa más clara, profunda y conectada. Además, esta propuesta se enriquece con la matriz de indagación propia de las instituciones maristas, promoviendo una educación que forma para la vida, el pensamiento crítico y la acción ética. Contamos también con estrategias basadas en metodologías activas como Niños Felices, el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el aprendizaje cooperativo, que fortalecen la participación activa, la autonomía y el trabajo en equipo. La malla integra, de manera transversal, los procesos de bilingüismo y se fundamenta en un modelo constructivista, que reconoce al estudiante como protagonista de su propio aprendizaje. Más que una malla de contenidos, esta es una herramienta didáctica viva, que acompaña nuestras metas institucionales de aprendizaje y favorece una enseñanza más contextualizada, flexible y transformadora.

4.2.2.2 Proyectos pedagógico transversales



Los Proyectos Pedagógicos Transversales del Instituto Champagnat de Pasto se fundamentan en el compromiso ético, formativo y social que orienta nuestro Proyecto Educativo Institucional – PEI, en consonancia con la Ley General de Educación 115 de 1994, artículo 14, que establece la obligatoriedad de integrar ejes transversales que favorezcan la formación integral de los estudiantes.

Estos proyectos constituyen escenarios dinámicos de aprendizaje, participación, reflexión crítica y vivencia de valores, permitiendo la conexión entre saberes académicos y realidades sociales, culturales y ambientales. En nuestra institución, estos procesos se despliegan a través de dos rutas complementarias:

1. Proyectos Pedagógicos Institucionales

ERE

- Proyecto Juega y Construye las Matemáticas
- Proyecto A Bridge to the World

2. Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) Institucionales

- Bilingüismo
- Proyecto de Dirección de Grupo
- Proyecto En Ti

1. Proyectos Pedagógicos Transversales (Ley general de educación, 115/94, artículo 14)

- Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía – PESCC
- Proyecto Ambiental Escolar – PRAE
- Proyecto de Derechos Humanos y Democracia-DDHH-Democracia
- Proyecto Cultura del Emprendimiento
- Proyecto Uso del Tiempo Libre
- Proyecto Marista de Lectura, Escritura y Oralidad-PMLEO

TRANSVERSALIDAD CON EL MODELO PEDAGÓGICO

Desde la perspectiva marista que nos caracteriza, estos proyectos no solo desarrollan competencias ciudadanas, sino que también cultivan la interioridad, la sensibilidad, el respeto por la vida, la responsabilidad ciudadana y el espíritu fraterno. Así, consolidamos una escuela que forma seres humanos íntegros, capaces de transformar su entorno con amor, creatividad y sentido trascendente.

La transversalidad de los proyectos pedagógicos en el Instituto Champagnat de Pasto responde a un enfoque integrador del currículo, tal como lo establece la Ley General de Educación 115 de 1994 y su reglamentación mediante el Decreto 1860 del mismo año. En su articulado, se orienta a las instituciones educativas a organizar el currículo en torno a áreas fundamentales del conocimiento, pero integrando de forma obligatoria una serie de proyectos pedagógicos que aborden dimensiones esenciales de la formación humana y ciudadana.

Desde esta perspectiva, la transversalidad implica que los Proyectos Pedagógicos no se abordan como componentes aislados, sino que se entrelazan de manera armónica con las áreas del conocimiento, permitiendo el desarrollo de competencias desde contextos reales y significativos para los estudiantes. Esto se logra mediante:

La inclusión de objetivos de los proyectos transversales en los planes de área.

La programación de actividades interdisciplinarias que integren contenidos curriculares con temáticas de los proyectos.

El diseño de secuencias didácticas que articulen la formación académica con la educación en valores, ciudadanía, medio ambiente, emprendimiento, uso del tiempo libre y cultura marista.

El trabajo colaborativo entre docentes para fortalecer una mirada holística del proceso formativo. Este enfoque garantiza una educación integral, crítica y participativa, que favorece la construcción de sentido de pertenencia, el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo y la formación de ciudadanos comprometidos con su realidad y entorno. Así, la transversalidad se convierte en una herramienta pedagógica que fortalece la misión evangelizadora, educativa y transformadora de nuestra comunidad marista.

4.2.2.3 Jornada escolar

El Instituto Champagnat de Pasto tiene una jornada regular de clases, la cual está directamente relacionada con el desarrollo de los programas académicos y proyectos de cada sección escolar, las necesidades de los educandos y el proceso de bilingüismo, los derechos y deberes de los estudiantes y los elementos propios del mejoramiento de la calidad educativa, entre otros aspectos.

SECCIÓN	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	SITUACIONES ESPECIALES
Preescolar	8:00 a.m. de lunes a viernes. 2:30 p.m. De lunes a jueves.	12:00 m. de lunes a viernes. 5:00 p.m. De lunes a jueves.	
Primaria	7:00 a.m.	1:45 p.m.	En la tarde de lunes a viernes de 2:30 pm. A 6:30 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. se desarrollan actividades extracurriculares relacionadas con el deporte, la educación artística, académicas y espirituales.
Bachillerato	7:00 a.m	1:45 p.m.	
Escuela Popular Champagnat	7:00 a.m	1:45 p.m.	

4.2.2.4 Intensidad horaria

La actualización curricular del Instituto Champagnat también ha implicado una revisión y reorganización de la intensidad horaria, con el propósito de fortalecer la calidad del servicio educativo que ofrecemos. Esta reorganización busca optimizar el tiempo de aprendizaje, permitiendo que cada área del conocimiento cuente con los espacios adecuados para el desarrollo de competencias clave. En este sentido, se le da prioridad a las horas

dedicadas a matemáticas y lengua castellana en la educación primaria, reconociendo su papel fundamental en el desarrollo del pensamiento lógico, comunicativo y crítico desde los primeros años escolares. Asimismo, se ha promovido de manera transversal el uso del bilingüismo en áreas como ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas, artística, educación física y tecnología e informática, favoreciendo una inmersión progresiva en el segundo idioma sin descuidar los aprendizajes disciplinares. La intensidad horaria responde a nuestro compromiso institucional de mejorar continuamente la prestación del servicio educativo, garantizando a nuestros estudiantes una formación integral, pertinente y coherente con los retos del mundo actual.

423 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El SIEE hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su horizonte institucional y las normas estipuladas en la ley 115 de 1994, donde se determinan las áreas obligatorias y fundamentales así:

- A.Educación Religiosa
- B.Educación Ética y en Valores Humanos
- C.Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- D.Ciencias Sociales
- E.Educación Artística
- F.Educación Física, Recreación y Deportes
- G.Lengua Castellana
- H.Idioma extranjero (Inglés)
- I.Matemáticas
- J.Tecnología e Informática
- K.Filosofía

2. Se establecen cuatro períodos académicos, en los cuales se dará cumplimiento al número de horas establecido para cada grado.
 3. A nivel institucional, la valoración del desempeño escolar será por asignaturas durante el proceso y por áreas al final de cada período y del año escolar.
 4. Teniendo presente el informe Delors2 (1996) en el que se plantea la educación para el tercer milenio, nuestra institución, basada en sus postulados, desarrolla los diferentes ámbitos que se constituyen en medios para un proceso holístico y sinérgico.
- A. Aprender a conocer. Se relaciona de manera directa con el dominio de los conocimientos propios de cada una de las áreas, es decir: procesos cognitivos y contenidos conceptuales. En la valoración de cada periodo corresponde al 45%
 - B. Aprender a hacer. Tiene en cuenta la forma como se ejercita o desarrollan los conocimientos adquiridos en la práctica de clase; este aspecto es conformado por procesos psicomotores y procedimentales como: capacidades, destrezas, habilidades y estrategias. En la valoración de cada periodo corresponde al 40%
 - C. Aprender a ser y aprender a convivir. El autor determina que es necesario fortalecer el ámbito de sociabilidad, por ende estos dos aspectos se dirigen a desarrollar valores y actitudes, al mismo tiempo a generar experiencias socializadoras del conocimiento. Para el Instituto, los dos hacen parte del saber ser; el direccionamiento del mismo estará determinado por lo establecido en el Acta numero 13 del 12 de junio del 2025 emanada del Consejo Académico, que procura llevar a los estudiantes a procesos de socialización del

conocimiento y resolución de la problemática en la que están inmersos, desarrollando el ámbito axiológico como responsabilidad, respeto, amor al trabajo, trabajo de equipo, y todas aquellas dimensiones que hacen parte de la Misión Educativa Marista³. En la valoración de cada periodo corresponde al 15%

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Descripción

"La evaluación de los aprendizajes es un proceso a través del cual se observa, recoge y analiza información relevante respecto del aprendizaje de los estudiantes, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje"⁴ Por lo tanto, la evaluación debe ser pertinente y continua, necesita para ello técnicas e instrumentos que le permitan identificar y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la vez, emitir juicios y tomar decisiones; como afirman Patricia Frola y Juan Velásquez: "el proceso de evaluación implica también la obtención de información a través de instrumentos (encuestas, inventarios, cuestionarios, pruebas, entre otros), la emisión de juicios una vez procesada la información y la consecuente toma de decisiones tendientes a la mejora de los procesos y servicios" y la formación integral.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos afirmar que la evaluación incluye aspectos formales e informales, al mismo tiempo resalta aspectos actitudinales y de comportamiento, sin restarle importancia al ámbito académico.

En este orden de ideas, el Instituto Champagnat de Pasto centra sus esfuerzos en promover una evaluación de tipo formativa, entendida como: una acción permanente y continua de valoración y reflexión sobre el desarrollo y evolución del aprendizaje y formación de los estudiantes. Por eso la evaluación se constituye en parte fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje e implica en los docentes reconocer lo que sus estudiantes hacen, cómo lo hacen y cómo lo interiorizan, teniendo en cuenta el producto de las acciones evaluativas adelantadas, para valorarlas y a la vez establecer estrategias tendientes a consolidar la formación académica, personal, ética y axiológica de ellos.

Principios de la Evaluación

La evaluación del aprendizaje es de carácter formativo, por lo tanto, trasciende lo instrumental y técnico, pues solo así se logrará un proceso sistémico a partir de aprendizajes significativos y aplicables a su experiencia cotidiana.

La evaluación es parte esencial del proceso educativo, por tanto, debe existir coherencia con los otros componentes curriculares que intervienen en el acto educativo; es continua, lo cual permite un control y reorientación permanente y a la vez, identificar fortalezas y debilidades. No es general, debe tener en cuenta los ritmos de aprendizaje de cada uno de los estudiantes y desde ahí poder determinar de qué manera los aprendizajes promueven la formación personal.

Lo anterior lleva a comprender que los procesos adelantados en el aula y en los diferentes escenarios que se convierten en pretexto para el proceso formativo, se dirigen a la consolidación del ser humano, con un fuerte componente axiológico y un dominio de los saberes específicos de cada asignatura.

Objetivos de la Evaluación.

Si tenemos en cuenta lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 1290 de 2009, se ha considerado que la evaluación procura:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y/o desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.

5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Vale la pena resaltar que la evaluación procura en todo momento reactivar y fortalecer los saberes previos, brindar escenarios que se constituyan en aliciente o estímulos para el aprendizaje y procurar que los estudiantes profundicen en las disciplinas e ir procesualmente determinando su elección profesional y vocacional.

Estrategias de Evaluación

Las estrategias permiten establecer los medios más idóneos para adelantar el seguimiento y determinación de fortalezas y oportunidades de mejora en el proceso educativo, de ahí que sea de vital importancia tener claridad al respecto; ellos potencian la comprensión, análisis, discusión crítica y en general, la apropiación de saberes. Para el instituto, pueden ser entre otras:

Perceptivos: se hacen con base en la observación. Emplean materiales estructurados, en los que debe anotar quien evalúa lo que observa.

Orales: pueden ser estructurados (con un guión preparado) o no estructurados (sin guión, espontáneos). Utilizan la expresión verbal.

Escritos: llamados también "de lápiz y papel", pueden ser estructurados o no estructurados. Pruebas de respuesta abierta o de desarrollo. Pruebas de respuesta cerrada, breve, objetiva o de selección.

Prácticos: pueden emplearse guías de actividades por realizar, lista de cotejo, escalas estimativas, aparatos, equipos o elementos para manifestar resultados de aprendizaje.

Tipos de Evaluación

Al hacer una revisión de los procesos adelantados institucionalmente y amparados en la legislación educativa, se puede identificar que coexisten la evaluación interna y la externa.

Evaluación Interna: al respecto, el Decreto 1290 de 2009 manifiesta que la evaluación interna o de aula se concibe como "una evaluación formativa, que debe ser entendida y llevada como un proceso continuo, cuya pretensión es determinar y buscar estrategias para la superación de las dificultades presentadas por los estudiantes", este planteamiento es corroborado por Zambrano (2007) cuando afirma: "trata de determinar los logros académicos de los estudiantes con respecto al plan de estudios"; de esta manera, son los docentes los encargados de establecer este mecanismo evaluativo.

Esta evaluación propende por el desarrollo de actitudes en el ámbito auto evaluativo, es decir la capacidad que el mismo estudiante tiene de evaluar su proceso, determinando avances y dificultades, tomando una posición crítica y reflexiva acerca de lo que hace y lo que puede mejorar; en el Instituto Champagnat, se adelantará de manera continua y se tendrá en cuenta como valoración en el saber ser -tal como lo establece el artículo 4, numeral 5 del decreto 1290 de 2009.

Los procesos de heteroevaluación, son generados por personas diferentes al estudiante; procuran evidenciar los logros o desempeños alcanzados en cada una de las áreas o asignaturas. En el Instituto Champagnat son los docentes quienes asumen esta tarea, los resultados son consignados en las planillas de valoración.

La coevaluación se entiende como el proceso adelantado por el estudiante y otra persona -docente o estudiante- los dos agentes evalúan los avances y dificultades, al tiempo que se establecen estrategias para solucionar las dificultades.

Evaluación Externa: Efectuada por instituciones u organizaciones estatales o privadas. Para el Instituto, los procesos de evaluación externa serán aplicados por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES- o quien haga sus veces, a los grados requeridos; además, si el caso lo requiere, la prueba PISA -Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos-, evaluación internacional liderada por Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-.

Evaluación según el momento de aplicación: El proceso evaluador es único. No obstante, existen diferentes fases o momentos que se desarrollan a lo largo del mismo. Estas fases o momentos abordan la evaluación desde diferentes perspectivas y con objetivos específicos.

Podría decirse que a cada uno de estos momentos corresponde un tipo de evaluación. En este orden de ideas, podemos afirmar que existen tres tipos de evaluación: inicial, procesual y final.

Evaluación inicial o diagnóstica: Es la que se realiza antes de empezar el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el propósito de verificar sus conocimientos previos de los estudiantes para enfrentarse a los objetivos que se espera sean alcanzados. Puede realizarse al inicio del año escolar o de cada período académico. Hay que tener en cuenta que ésta no debe llevar una nota, necesariamente no es una prueba, puede ser individual o grupal y la información que suministre no es solo para el profesor, sino que debe retroalimentarse a los estudiantes.

Evaluación procesual: hace referencia a la que se aplica de manera continua y sistemática; a través de ella se determinan los avances y deficiencias que tiene el estudiante. Si se tiene en cuenta el ámbito sinérgico de los procesos, ésta nos permite tomar decisiones de mejora sobre la marcha.

Evaluación final: se realiza al término de una etapa del proceso enseñanza-aprendizaje para verificar sus resultados, es decir, determina si se lograron los objetivos educativos estipulados, y en qué medida fueron obtenidos para cada uno de los estudiantes; puede ser al finalizar un período académico o un año lectivo. No se debe confundir con una evaluación o examen acumulativo al final del período o del año escolar.

Formas de registro del Proceso de Evaluación: Teniendo en cuenta la organización institucional, se cuenta con un registro permanente, el cual permite conocer tanto el estado de los procesos académicos de las áreas y/o asignaturas, como el proceso evaluativo integral de cada estudiante.

Para ello se determinan las siguientes formas de registro:

Las planillas de registro del desempeño escolar: este instrumento es responsabilidad del docente; en él se registra la información de los procesos adelantados por los estudiantes, se organiza de acuerdo a los tres saberes establecidos y lleva conexión estricta con el rumbo didáctico trazado al comienzo de cada período académico.

Libro final de valoraciones: en consonancia con el artículo 16 del decreto 1290 de 2009, el Instituto mantiene un registro actualizado, año por año, de las valoraciones finales de los estudiantes -Record Académico- que servirán como fundamento para la emisión de los certificados de cada uno de los grados cursados.

El registro diario de asistencia: este instrumento permite un seguimiento permanente de la asistencia y llegada tarde de los (las) estudiantes en cada jornada escolar y a cada hora de clase. Se maneja un registro que es diligenciado por cada docente en su respectiva hora de clase.

Registro de valoraciones en el aplicativo en línea. Esta herramienta permite que los docentes accedan al aplicativo virtual SGAAM y publiquen las valoraciones obtenidas por los estudiantes al ir desarrollando el proceso escolar. Los padres de familia pueden consultarlas desde el portal de padres con su usuario y contraseña respectivos.

Con el propósito de evitar dificultades en la transferencia de los estudiantes a otros establecimientos educativos, se asume la escala de valoración nacional así:

DESEMPEÑO SUPERIOR: Se obtiene cuando el estudiante alcanza el desarrollo óptimo de los desempeños en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales; de acuerdo con los estándares, lineamientos y orientaciones que ha establecido el Ministerio de Educación.

DESEMPEÑO ALTO: Se obtiene cuando el estudiante alcanza el desarrollo satisfactorio de los desempeños en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales; de acuerdo con los estándares, lineamientos y orientaciones que ha establecido el Ministerio de Educación.

DESEMPEÑO BÁSICO: Se obtiene cuando el estudiante supera los desempeños mínimos en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales; de acuerdo con los estándares, lineamientos y orientaciones que ha establecido el Ministerio de Educación.

DESEMPEÑO BAJO: Se obtiene cuando el estudiante no alcanza el desarrollo de los desempeños en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales, establecidos de acuerdo a los estándares, lineamientos y orientaciones

del Ministerio de Educación.

Reportes para ofrecer información a padres y madres de familia, estudiantes y docentes: Los padres de familia tienen el derecho de conocer el avance y finalización del proceso que han adelantado sus hijos a nivel académico, por lo tanto, el Instituto cuenta con las siguientes estrategias que dan cuenta de los avances:

Informe de valoración: es el registro que emplea la Institución para dar a conocer a los padres y madres de familia el resultado del desempeño escolar de su hijo. Se entregarán cuatro informes en el año, cada uno al finalizar un período académico, que suministrará la información clara y detallada por asignaturas y áreas.

Informe de valoración final: terminado el último período de evaluación, se analizan los informes periódicos de los estudiantes para emitir un concepto evaluativo global que se constituye en el quinto informe o informe final, que contiene: la valoración cuantitativa final según la escala establecida por la Institución y su correspondiente equivalencia con la escala nacional en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales u optativas, establecidas en el plan de estudios vigente. Las valoraciones definitivas en cada área serán el promedio aritmético de las valoraciones obtenidas en cada uno de los cuatro períodos académicos.

Formato de acompañamiento y seguimiento a estudiantes: cada estudiante contará con un archivo físico o digital de seguimiento individual donde el director de grupo, el profesor de cada área y/o asignatura y los coordinadores consignarán los aspectos por resaltar y por mejorar de su desempeño escolar, los más destacables de su comportamiento y los que requieran mayor atención; así como también los acuerdos o compromisos que se hayan establecido entre el estudiante, la familia y los docentes. Los padres y madres de familia, cuando sean atendidos por los profesores en las horas establecidas para tal fin o en la entrega de informes de cada período académico, podrán tener acceso a esta información y una vez hayan leído las observaciones allí consignadas deberán firmar el seguimiento de su hijo y a la vez hacer observaciones o comentarios con respecto a los registros realizados por los docentes.

ESCALA DE VALORACIÓN

La Institución adopta una escala de valoración mixta en la cual se relacionan los tres saberes constitutivos: saber, saber hacer y saber ser con sus correspondientes indicadores y una valoración cuantitativa en la escala de 1.0 a 5.0 y su correspondiente equivalencia con la escala de valoración nacional así:

VALORACION	NIVEL DE DESEMPEÑO
1.0 a 3.4	Desempeño bajo
3.5 a 4.0	Desempeño básico
4.1 a 4.6	Desempeño alto
4.7 a 5.0	Desempeño superior

Los estudiantes aprobarán un área y/o asignatura cuando obtengan valoraciones iguales o superiores a 3.5.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Promoción de los Estudiantes: La valoración final de cada período académico en las diferentes áreas y/o asignaturas será el promedio aritmético de las valoraciones obtenidas por los estudiantes en cada dimensión: saber, saber hacer y saber ser.

La valoración correspondiente a la autoevaluación que realicen los estudiantes, se tendrá en cuenta con un porcentaje en la casilla correspondiente al saber ser, como lo establece el acta 13 del 12 de junio del 2025, emanada del Consejo Académico.

La promoción de un estudiante queda suspendida cuando al finalizar el año escolar haya reprobado un área fundamental y obligatoria. Cuando presente la segunda actividad evaluativa y la apruebe puede ser promovido al año siguiente. Si reprueba la segunda actividad evaluativa no será promovido al siguiente año escolar.

Con el fin de garantizar equidad en los procesos evaluativos, para el área de Ciencias Naturales que está conformada por tres asignaturas, se ha establecido los siguientes porcentajes:

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

GRADO	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	PORCENTAJE
BIOLOGIA	6° a 9°	3 horas	33.33%
	10° y 11°	2 horas	
QUÍMICA	6° a 8°	1 hora	33.33%
	9°	2 horas	
	10° y 11°	3 horas	
FÍSICA	6° a 8°	1 hora	33.33%
	9°	2 hora	
	10° y 11°	3 horas	

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

GRADO	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	PORCENTAJE
6° a 11°	ARTES VISUALES	2	25°
	MÚSICA	2	25°
	DANZAS	2	25°
	TEATRO	2	25°

1. Promoción y Graduación de Estudiantes: Los estudiantes de grado once se proclamarán en ceremonia solemne de graduación, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Se encuentren a paz y salvo financiero.
- No tengan alguna área con desempeño bajo.
- Hayan cumplido con todos los requisitos exigidos por la institución y el Ministerio de Educación Nacional. (Servicio Social Obligatorio).
- No hayan sido sancionados por presentar situaciones tipo II y situaciones tipo III consignadas en el Manual de Convivencia.

PARÁGRAFO: Los estudiantes de grado once que hayan obtenido una valoración con desempeño bajo en una de las áreas obligatorias y fundamentales, tendrán derecho a ser promovidos una vez hayan presentado y aprobado la segunda actividad evaluativa antes de terminar el año escolar. El diploma y acta de grado serán entregados en la secretaría de la Institución.

Reprobación del grado: Un estudiante reprueba un grado, cuando:

- A. Obtenga un desempeño bajo en dos o más áreas de las contempladas en el plan de estudios.
 - B. Es causal de reprobación del grado cuando se haya dejado de asistir injustificadamente a más del 15% de las actividades académicas durante el año escolar.
 - C. No aprobar la segunda actividad evaluativa.
2. Segunda actividad evaluativa: Para los estudiantes que finalizado el año escolar persistan en su desempeño bajo en una de las áreas obligatorias y fundamentales, se programará una segunda actividad evaluativa que se llevará a cabo al finalizar el año escolar, según resolución 005862 29 de abril 2024, capítulo 6 del MEN, en las fechas establecidas por el equipo directivo para tal fin, de esta manera se tiene en cuenta el numeral 6 del artículo 4 del Decreto 1290.

La presentación de la segunda actividad evaluativa es de carácter obligatorio y su aprobación es requisito para la respectiva promoción.

Para llevar a cabo este proceso, los docentes diseñarán un plan de trabajo el cual debe ser desarrollado por el estudiante bajo la responsabilidad exclusiva de sus padres, madres de familia y/o acudientes, de tal manera que antes de finalizar el año escolar tengan la oportunidad de superar las dificultades presentadas y ser promovidos al grado siguiente. La máxima valoración del proceso será de 3.5 correspondiente al nivel básico.

PARÁGRAFO 1: Un estudiante que presente desempeño bajo en una de las áreas del plan de estudio, no podrá ser matriculado al grado siguiente. Lo anterior no implica la pérdida del cupo.

3. Permanencia en la Institución:
- A. La Institución se reserva el derecho de conceder la permanencia de un estudiante cuando presente bajo desempeño y dificultades de convivencia, sin detrimento de su promoción; o sea cuando se incumplan los principios y compromisos mencionados en el Manual de Convivencia.
 - B. La Institución se reserva el derecho de admitir la permanencia de un estudiante cuando repruebe por segunda vez un mismo grado, de acuerdo al artículo 96 de la Ley 115 de 1994.
4. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes: Se determinan las siguientes acciones orientadas al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes:
- A. Al iniciar cada período se entregará a los estudiantes los desempeños, al igual que el rumbo didáctico que se utilizará para el desarrollo del proceso de evaluación de los aprendizajes.
 - B. Cada período los docentes establecerán los mecanismos y estrategias que le permitan al estudiante lograr los niveles de aprendizaje y desempeño en cada área, de manera que los índices de reprobación sean mínimos.
 - C. Cada período los docentes establecerán espacios de acompañamiento personal y grupal, dentro y fuera del horario de clases, que permitan mejorar los niveles de desempeño y programarán actividades de apoyo o profundización.
 - D. El Consejo Académico hará seguimiento permanente a los procesos de evaluación y planteará directrices para establecer estrategias de apoyo y/o profundización.
 - E. Los asesores de área acompañarán, realizarán seguimiento y velarán porque los docentes cumplan con las directrices establecidas en el SIEE.
 - F. Los padres, madres de familia y/o acudientes apoyarán los procesos académicos, participando activa y permanentemente en las actividades programadas por la institución como talleres, escuela de padres y madres, reuniones de grado, entre otros.

- G. Los orientadores escolares, el director de grupo, los docentes y el coordinador académico, acompañarán a los estudiantes que presenten dificultades en su desempeño escolar y llevarán un registro del mismo.
- H. Las comisiones de evaluación y promoción, plantearán sugerencias y estrategias para la mejora de los estudiantes que presentan dificultad, para ello podrán solicitar la firma de compromisos académicos que se constituyan en evidencia de que los padres, madres y/o acudientes están al tanto de la situación y del compromiso adquirido con sus hijos.

- 5. Actividades de Apoyo o Refuerzo: Son actividades que se desarrollan dentro y fuera del horario de clases. El docente observa y hace seguimiento permanente de las dificultades que presentan los estudiantes en su proceso de aprendizaje y plantea las actividades, estrategias de apoyo o de profundización necesarias, con el fin de optimizar los logros alcanzados. Estas estrategias de apoyo no se limitarán únicamente al desarrollo de talleres o trabajos, tienen como finalidad fortalecer el aprendizaje y no tendrán valoración en ninguno de los saberes.

El docente dejará evidencia o registro de las actividades de profundización y/o apoyo realizadas en cada período en el seguimiento del estudiante; de manera que el Consejo Directivo, el Consejo Académico, las comisiones de Evaluación y promoción, el Equipo Directivo, cuenten con registros adecuados en caso de reclamaciones y puedan realizar la respectiva verificación. La asistencia de los estudiantes a estas actividades es obligatoria.

- 6. Comisiones de Evaluación y Promoción: De acuerdo al Artículo 11 numeral 5 del Decreto 1290, la institución conformará para cada grado, una Comisión de Evaluación y Promoción integrada por los directores de grupo, un representante de los padres y madres de familia que no sea docente de la institución, elegido entre los representantes de los padres y madres de familia al Consejo de Padres y el Rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de apoyo y profundización para estudiantes que presenten dificultades. Si la comisión cree conveniente la presencia del orientador escolar del grado podrá solicitarlo, él tendrá voz más no voto decisivo.

En las sesiones ordinarias o extraordinarias que tengan las comisiones, se abordarán y analizarán los casos de estudiantes con desempeño bajo en cualquiera de las áreas del plan de estudios. Es de su competencia establecer estrategias que propendan por la mejora de los desempeños; si a su juicio se cree necesaria la presencia de los padres de familia y/o acudientes del estudiante, asume la connotación de obligatoria y va en directa relación con lo contemplado en el Art. 15, numerales 2 y 3 del Decreto 1290. El resultado de la reunión, los acuerdos y compromisos establecidos se consignarán en actas o compromisos académicos.

De igual manera, está entre sus funciones verificar si los docentes establecieron y dieron cumplimiento a los compromisos o acuerdos emanados de su sesión respectiva y que servirá de insumo para posteriores decisiones en torno a la promoción del estudiante.

- 7. Promoción anticipada: De conformidad al Art. 7 del Decreto 1290 de 2009: "Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar", que para el Instituto Champagnat lo constituirá el acuerdo de promoción.

PARÁGRAFO. Se debe tener en cuenta que para el Instituto Champagnat el rendimiento académico que menciona el decreto, debe entenderse como desempeño escolar.

CARACTERÍSTICAS DE LA PROMOCIÓN ANTICIPADA

De acuerdo con el consejo académico del año 2022, se podrá acceder a la figura de la promoción anticipada cuando, se cumplan con todos los requisitos que se citan a continuación:

El estudiante debe estar matriculado en la Institución Educativa en el año correspondiente.

El estudiante debe demostrar desempeño superior en su desarrollo cognitivo, personal y social, en el marco de las competencias que se espera desarrolle en el grado. Desempeño superior personal: en la parte de cumplimiento de las normas del manual de convivencia. Desempeño superior a nivel social: adecuadas relaciones interpersonales con compañeros y profesores. Se aclara que desempeño superior, según el SIEE es obtener valoraciones de 4.7 a 5.0 en la definitiva de cada área curricular del grado correspondiente.

El estudiante debe asistir a las clases presenciales de primer período en un 95%.

El estudiante debe demostrar madurez emocional y psicológica para asumir el grado de promoción: en los múltiples factores que pueden incidir en su desempeño: cambio de compañeros, de maestros, la variación en la exigencia del plan de estudios y la nivelación académica con el grado superior.

La familia debe demostrar compromiso en el acompañamiento del proceso formativo.

La promoción anticipada es viable y posible solo en el primer período.

Para el estudio del proceso de promoción anticipada se requiere la solicitud y aceptación del estudiante, padre de familia y/o acudiente.

Una vez el estudiante sea promovido al siguiente año escolar, no podrá, bajo ninguna circunstancia, volver al año escolar en el que inició.

PROCESO DE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO Y APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR

La evaluación de los aprendizajes en Educación Inicial y Preescolar en el Instituto Champagnat de Pasto, se concibe como un proceso de revisión continua, sistemático, flexible, participativo, cualitativo y formativo, que permite identificar las fortalezas y dificultades que se les presentan a los niños y las niñas, contribuyendo a favorecer el logro de sus competencias y experiencias de aprendizaje, retroalimentando sus acontecimientos pedagógicos y desarrollo integral.

Criterios de Evaluación del Aprendizaje en la Educación Inicial y Preescolar. Conforme en lo estipulado en el Decreto 2247 de 1997 en el artículo 14, la evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- a) Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances
- b) Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos
- c) Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

Con base en lo establecido anteriormente, la valoración de los aprendizajes para Educación inicial y Preescolar en el Instituto Champagnat de Pasto, se basa en la documentación de las experiencias diseñando mecanismos de evaluación cualitativa, cuyo resultado, se expresará en la carta valorativa, de esta manera los padres de familia pueden apreciar el avance en la formación integral de sus hijos, los aspectos a mejorar en el desarrollo de los procesos y las acciones necesarias para superarlas, en el marco de tres momentos:

Valoración inicial: Hace referencia a la caracterización de los niños y las niñas al iniciar el año escolar a través de un diagnóstico individual para conocer la etapa de desarrollo en la que el niño y la niña se encuentran, buscando identificar sus fortalezas, dificultades y necesidades para apoyar su aprendizaje.

Valoración continua: Proceso de acompañamiento y seguimiento al avance y desempeño de los niños y las niñas. cada docente director de grupo y especialista realiza los criterios de valoración en cada uno de los periodos

académicos (4), y los aspectos a valorar en las planeaciones semanales del Proyecto Lúdico Pedagógico y bajo esos aspectos se realiza el seguimiento y la observación de los desempeños, trabajos, actividades, actitudes, relaciones intrapersonales e interpersonales y comportamientos de los niños y las niñas; teniendo en cuenta la opinión y la participación individual y grupal en la exposición de sus trabajos, creaciones, expresiones artísticas y habilidades motrices, identificando el nivel en el que se encuentran, los logros alcanzados y los aspectos a fortalecer.

Valoración final: Observación continua, los maestros, van documentando toda la experiencia de la praxis pedagógica y de convivencia de los niños y las niñas, realizando al final de cada periodo académico la carta valorativa, la cual se entregará a los padres de familia al final de cada periodo académico, de manera general en la reunión de entrega de informes y en digital a través de la plataforma SGAAM.

Escala de valoración para la Educación Inicial y Preescolar

El seguimiento al desarrollo en la educación inicial tiene como propósitos:

ESCALA DE VALORACIÓN	CRITERIOS
FORTALEZAS	Cumple satisfactoriamente con los criterios de valoración del Proyecto Lúdico Pedagógico y los núcleos de formación Me comunico, Aprendiendo a vivir juntos, juego y construyo, propuestos en el periodo académico.
EN PROCESO	Requiere fortalecer algunos procesos para alcanzar los criterios de valoración del Proyecto Lúdico Pedagógico y los núcleos de formación: me comunico, aprendiendo a vivir juntos, juego y construyo, propuestos en el periodo académico.
ASPECTOS A MEJORAR	Se le dificulta cumplir con los criterios de valoración del Proyecto Lúdico Pedagógico y los núcleos de formación: me comunico, aprendiendo a vivir juntos, juego y construyo, propuestos en el periodo académico, presenta dificultad en el afianzamiento de sus aprendizajes, requiriendo mayor apoyo.
COMPORTAMIENTO	Participación activa de los niños y las niñas en su quehacer pedagógico y de convivencia, en el aula de clase y en el contexto, valorando las actitudes y comportamientos.

1. Documentar el proceso educativo de cada niña y cada niño a través de la observación y la escucha pedagógica para la generación de informes cualitativos.

2. Realizar seguimiento a las atenciones y procesos a los que tiene derecho cada niña y niño de acuerdo con su

edad, condición y contexto para promover su desarrollo y aprendizaje.

3. Proporcionar información para fortalecer, ajustar y reorientar las acciones educativas de acuerdo con las características, los intereses y las necesidades de las niñas y los niños para potenciar su desarrollo y aprendizaje.

Siguiendo los lineamientos del Decreto 1411 de 2022, el Instituto Champagnat de Pasto concibe la valoración y seguimiento del desarrollo y aprendizaje de la Educación Inicial y Preescolar, como un proceso integral y permanente de análisis y observación del quehacer en la práctica pedagógica y de convivencia en los niños y las niñas, la forma en como aprenden e interactúan con sus pares y con el medio que los rodea, siendo ellos los protagonistas de su propio aprendizaje, a través del arte, el juego, la literatura y el contexto como su tercer maestro, con la orientación de los maestros y la participación activa de los padres de familia. En el marco de lo anterior se tienen en cuenta los siguientes criterios para la optimización de la calidad del servicio educativo en la Educación inicial y Preescolar:

Implementando la estrategia pedagógica Niños Felices en la sección Preescolar del Instituto Champagnat de Pasto, desarrollando los proyectos lúdico pedagógicos, con base en los núcleos de formación Aprendiendo a vivir juntos, me comunico, Juego y construyo, las dimensiones del desarrollo (comunicativa, personal-social, cognitiva, corporal, estética), con las áreas transdisciplinarias (Desarrollo motor, inglés, música, expresión corporal, tecnología).

Valorando la capacidad de análisis de la producción oral, escrita y gráfica del niño y la niña en ese intercambio oral en el diálogo informal.

Valorando la capacidad creativa en el desarrollo de las actividades y la resolución de conflictos.

Fortaleciendo el trabajo en equipo con padres de familia por medio del diálogo directo, haciéndolos partícipes del proceso enseñanza aprendizaje de sus hijos.

observando el rendimiento general del grupo, para fortalecer los aspectos positivos y buscar estrategias que contribuyan a mejorar las dificultades de todos los procesos educativos.

Logrando que la valoración gire dentro de los parámetros de una evaluación cualitativa, permanente y sistémica llevando un registro diario de experiencias, encaminadas al proceso de la autoevaluación, la coevaluación y heteroevaluación.

Para la valoración de comportamiento se tendrá en cuenta la interacción del niño y la niña con sus pares y su comportamiento con el medio que lo rodea, la capacidad para expresar emociones, regular su comportamiento y mostrar empatía.

Entregando oportunamente los informes a los padres de familia, para dar a conocer el desempeño de los niños y las niñas.

Artículo 3. Entrega de informes para la educación Inicial y Preescolar. El instituto Champagnat de Pasto mantiene una interacción permanente con los padres de familia, informando oportunamente los avances en sus desempeños de los niños y las niñas, a través de las citaciones a padres en el horario estipulado desde el inicio del año escolar, por los maestros y maestras de la sección preescolar, así mismo desde el servicio de orientación escolar se realizan los informes de manera oportuna a los padres de familia de los niños y las niñas que están siendo atendidos.

De igual forma se entregará a los padres de familia al final de cada periodo académico, la carta valorativa de manera general en la reunión de entrega de informes y en digital a través de la plataforma SGAAM. Son cuatro (4) cartas valorativas en el año lectivo escolar.

La carta valorativa, es un informe cualitativo, descriptivo-explicativo que se realiza por dimensiones del desarrollo (Comunicativa, personal-social, cognitiva, corporal, estética) y especialidades (Desarrollo motor, inglés, música, expresión corporal, tecnología) donde los docentes describen el desarrollo y el aprendizaje de los niños y las niñas durante los 4 periodos académicos del año lectivo escolar, de esta manera los padres de familia pueden apreciar el avance en la formación integral de sus hijos, los aspectos a mejorar en el desarrollo de los procesos y las acciones necesarias para superarlas.

Artículo 4. Criterios de Promoción en la Educación Inicial y Preescolar. Conforme a lo establecido en el Decreto 1411 de 2022. Artículo 2.3.3.2.2.3. En la educación inicial no se reprueban grados ni actividades. Las niñas y los niños avanzan en el proceso educativo según sus capacidades. La promoción del grado de transición al grado de primero será automática. De igual manera se establece en el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997. Para tal efecto las Instituciones Educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.

ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El SIEE se fundamenta en las normas legales vigentes y se va estructurando a lo largo del año escolar a través del aporte, seguimiento y acompañamiento que los docentes hacen de los estudiantes a su cargo; en este sentido, los directivos y docentes cumplirán con las disposiciones establecidas así:

Los docentes presentarán a Coordinación Académica, previa revisión del asesor de área, los logros y/o competencias y sus respectivos indicadores de evaluación del aprendizaje por período en cada una de las asignaturas que desarrolle; posterior a su aprobación se publicará en la plataforma SGAAM la que haga sus veces- junto con el rumbo didáctico que orientará el proceso evaluativo. De lo consignado se obtendrá la información pertinente para la elaboración de los informes valorativos de los estudiantes.

1. El Consejo Académico, el Equipo Directivo y las Comisiones de Evaluación y Promoción analizarán en forma permanente los casos especiales de bajo desempeño académico y determinarán las directrices tendientes a la superación de las dificultades.
2. El Consejo Directivo, el Consejo Académico y Equipo Directivo, velarán por el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.

DE LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Las instancias, procedimientos y mecanismos establecidos para atender y buscar soluciones efectivas a las reclamaciones de estudiantes, padres, madres de familia y/o acudientes, así como el conducto regular a seguir en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes son:

1. DE LAS INSTANCIAS

A. La primera instancia, será el docente de área y/o asignatura:

Evaluador directo y principal responsable del proceso.

B. La segunda instancia, será la Comisión de Evaluación y Promoción: instancia de revisión y decisión en cuanto a evaluación y promoción en cada período y al finalizar el año escolar.

C. La última instancia, será Consejo Directivo: última instancia a nivel institucional en la solución de reclamos.

2. DE LOS PROCEDIMIENTOS

A. Procedimiento en Primera Instancia:

El estudiante, padre o madre y/o acudientes, deberán presentar la reclamación por escrito motivado, en un término máximo de cinco días hábiles después de la entrega de los resultados de una actividad evaluativa o posterior a la entrega de informes de cada período o de finalización de año escolar.

Esta deberá tener como mínimo los siguientes requisitos:

- a. Fecha de presentación.
- b. Autoridad a quien se dirige.
- c. Motivo o referencia de la solicitud o Reclamación.
- d. Fecha de acusación de los hechos.
- e. Nombre del (los) evaluador(es).
- f. Área y la asignatura.
- g. Sustento motivado de la solicitud o reclamo (Podrá ser normativo y/o de hechos).
- h. Pretensiones.
- i. Pruebas (si es del caso).
- j. Dirección del peticionario y teléfono del peticionario.
- k. Correo electrónico del peticionario (si lo posee).
- l. Identificación del peticionario.

La solicitud se presentará ante el docente que ha expedido la valoración (de acuerdo al debido proceso institucional).

El docente deberá estudiar y analizar la petición con el objeto de dar una respuesta a través de oficio escrito y motivado, en un término máximo de cinco (5) días hábiles al momento de recibir la petición. Para ello deberá contar con el visto bueno del Asesor de Área y del Coordinador Académico.

B. Procedimiento en Segunda Instancia:

Se debe tener en cuenta que se considera como la instancia superior inmediata, a quienes profirieron el primer fallo dentro del proceso pertinente. Para este caso y de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1290 de abril 16 de 2009, la segunda instancia será el Coordinador Académico y/o la Comisión de Evaluación y Promoción del respectivo grado.

El estudiante, los padres, madres y/o acudientes; una vez sean informados del fallo de primera instancia, deberán manifestar por escrito motivado su desacuerdo con la decisión, que debe contener como mínimo los siguientes requisitos:

- a. Fecha de presentación.
- b. Autoridad a quien se dirige.
- c. Motivo o referencia de la solicitud o Reclamación.
- d. Fecha de acusación de los hechos.
- e. Nombre del (los) evaluador(es).
- f. Área y la asignatura. Sustento motivado de la solicitud o reclamo (Podrá ser normativo y/o de hechos).
- g. Pretensiones.
- h. Pruebas (si es del caso).

- i. Dirección del peticionario y teléfono del peticionario.
- j. Correo electrónico del peticionario (si lo posee).
- k. Identificación del peticionario.

La solicitud o reclamación deberá presentarse en un término máximo de cinco (5) días hábiles después de la entrega de la decisión de primera instancia.

La Comisión de Evaluación y Promoción con el ánimo de dar cumplimiento al debido proceso institucional, responderá a través de una resolución motivada en un término no mayor de diez (10) días hábiles, en el sentido de ratificar o cambiar la decisión de primera instancia.

Ante esta decisión proceden los recursos de:

1. Reposición: ante quien ha expedido la resolución.
2. Apelación (el cual podrá ser subsidiario): ante la instancia superior inmediata (que para el caso del instituto es el Consejo Directivo).

Los mencionados recursos se interpondrán en un término máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificada la resolución de segunda instancia. Los términos de respuesta del recurso de reposición podrán ser máximo de diez (10) días hábiles.

C. Procedimiento de Ultima Instancia:

Si se llegase hasta el recurso de apelación, el Consejo Directivo con el ánimo de dar cumplimiento al debido proceso institucional, deberá analizar la parte motivada y petitoria del recurso de Apelación y dar la correspondiente respuesta a través de una resolución motivada en un término no mayor de diez (10) días hábiles en el sentido de ratificar o cambiar la decisión. Ante la decisión emanada por el Consejo Directivo como última Instancia Superior, no procede recurso alguno. "Toda la información será enviada únicamente por los medios oficiales de comunicación: el correo electrónico institucional o la plataforma SGAAM."

DERECHOS Y DEBERES DE LOS (LAS) ESTUDIANTES Y PADRES Y MADRES DE FAMILIA SEGÚN DECRETO 1290 DE 2009

Teniendo en cuenta que los padres, madres de familia y/o acudientes, cumplen un papel fundamental en la formación integral de sus hijos, es importante recordar los derechos y deberes estipulados en los Artículos 12 al 16 del decreto 1290:

1. Derechos de los (las) estudiantes: el (la) estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:
 - A. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
 - B. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes:
criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
 - C. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
 - D. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.
2. Deberes de los estudiantes: el estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:
 - A. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
 - B. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.
3. Derechos de los padres, madres de familia y/o acudientes.

En el proceso formativo de sus hijos, los padres, madres de familia y/o acudientes, tienen los siguientes derechos:

- A. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- B. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- C. Recibir los informes periódicos de evaluación.
- D. Participar a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- E. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- F. Analizar los informes periódicos de evaluación.

4. Deberes de los padres, madres de familia y/o acudientes.

De conformidad con las normas vigentes, los padres, madres de familia y/o acudientes, deben:

- A. Participar a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- B. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- C. Analizar los informes periódicos de evaluación.

SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y AJUSTES AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

Cada año escolar se establecerá un monitoreo o seguimiento permanente al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes que servirá de referencia y análisis para establecer plan de mejora.

Para modificar o realizar ajustes al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes se seguirá como mínimo el procedimiento que se menciona a continuación:

El Consejo Académico definirá los cambios o ajustes que se vayan a realizar al sistema institucional de evaluación de los estudiantes y presentará al Equipo Directivo mediante oficio escrito la solicitud de reforma o ajuste.

- 1. Se socializará los cambios o ajustes al sistema institucional de evaluación con la Comunidad Educativa.
- 2. Se aprobarán los cambios o ajustes en el sistema institucional de evaluación en sesión del Consejo Directivo y se registrarán los acuerdos en el acta correspondiente.
- 3. Se incorporará al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes y el Proyecto Educativo Institucional los cambios o ajustes aprobados.
- 4. Se divulgarán los cambios o ajustes realizados al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes a la Comunidad Educativa.

4.3 AREA: GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

En el Instituto Champagnat de Pasto, la Gestión a la Comunidad se consolida como un pilar fundamental en la construcción de ambientes escolares agradables, motivantes, seguros y confiables para todos los miembros de nuestra comunidad educativa. A través del trabajo articulado del área social comunitaria, promovemos la convivencia fraterna, el respeto y la participación, integrando procesos significativos que fortalecen el bienestar integral de los estudiantes, familias y colaboradores.



Contamos con el Equipo Social Comunitario, el Equipo de Orientación Escolar y el Comité Escolar de Convivencia, los cuales lideran estrategias de Promoción y Prevención en la mitigación de la violencia escolar, el respeto por los Derechos Humanos y el respeto a la diversidad, fortaleciendo la cultura del buen trato y la convivencia fraterna, aportando de manera significativa al bienestar de toda la comunidad educativa. El proyecto de dirección de grupo, el servicio social estudiantil, el proyecto de prevención de riesgos y desastres y la Escuela de Familias Maristas-ESFAMAR, hacen parte importante en el proceso formativo de los estudiantes y sus familias, convirtiéndose en espacios de construcción colectiva y fortalecimiento de las habilidades para la vida, siendo agentes de cambio que impactan la realidad de toda una región.

Nuestro propósito es generar vínculos solidarios y transformar cada encuentro en una oportunidad para crecer, servir y convivir como verdaderos hermanos, siguiendo el legado de San Marcelino Champagnat.

4.3.1 COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA	En coherencia con la filosofía y carisma Marista la coordinación de convivencia se encarga de la adecuada formación en habilidades sociales y relaciones interpersonales en pro de favorecer la convivencia fraterna, la vivencia de los valores humanos, cristianos y Maristas. Por tal razón se busca fortalecer desde el respeto a los derechos y el cumplimiento de deberes ambientes escolares agradables, motivantes y seguros para los estudiantes y sus familias.
-----------------------------------	---

4.3.1. 1 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA	El Comité Escolar de convivencia es el encargado de liderar estrategias de convivencia, apoyar acciones relacionas con los componentes de Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento en la ruta de la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar en el INSTITUTO CHAMPAGNAT. El Comité Escolar de Convivencia del Instituto Champagnat, está conformado de acuerdo a lo señalado en el artículo 12 de la Ley 1620 de 2013, de la siguiente manera: A) El Rector, quien preside el Comité. B). El Personero estudiantil. C). El orientador escolar de la sección. D. El Coordinador de Convivencia. E). El Coordinador Académico. F) El Presidente del Consejo de Padres de Familia. G). El Presidente del Consejo de Estudiantes. H. Docente que lidere procesos de convivencia escolar
--	--

4.3.1.2 Manual de convivencia	El Manual de Convivencia es un componente del Proyecto Educativo Institucional- PEI y contiene el conjunto de principios, valores, acuerdos, normas, derechos, deberes, procedimientos, rutas de atención integral, protocolos y demás aspectos que regulan y hacen posible una convivencia respetuosa, cordial y fraterna entre las personas que integran la Institución Educativa. El manual de convivencia del Instituto Champagnat de Pasto se ampara bajo la normativa legal colombiana en el marco de la Constitución Política de Colombia y demás normas que rigen para el sector educativo y constituye parte esencial del fundamento legal del Manual de Convivencia Escolar. EL manual de convivencia se aprobó por el Consejo Directivo del Instituto Champagnat de Pasto bajo el acuerdo N° 16 del 11 de diciembre del 2024 y entró en vigencia en el año lectivo escolar 2025. Derogando el anterior manual . El Manual de Convivencia Escolar consta de 9 capítulos que permiten tener una convivencia amparada en los principios, valores y fundamentos institucionales, con los derechos, deberes y garantías que tienen los integrantes de la comunidad educativa del Instituto Champagnat; así mismo contiene los reconocimientos y estímulos a los estudiantes, las rutas y los protocolos de atención para el manejo de las situaciones que se presenten en la convivencia escolar, las formas de participación conforme el gobierno escolar y otros organismos de participación, a su vez los anexos relacionados con el reglamento interno del Comité de Convivencia Escolar, sentencias y fallos de la Corte Constitucional sobre aspectos relacionados con educación y formatos de solicitud de felicitaciones, sugerencias, quejas y reclamos.
--------------------------------------	---

EQUIPO SOCIAL COMUNITARIO	Este equipo de trabajo forma parte de la política de gestión de calidad, buscando favorecer el servicio educativo, el equipo social comunitario (ESC). En las obras maristas debe existir con el ánimo de establecer como objetivo: planear, implementar, evaluar y verificar las diferentes estrategias que permitan fortalecer el clima escolar. Está conformado por el coordinador de convivencia, los responsables de sección, un representante de orientación escolar, un representante de directores de grupo por cada sección (preescolar, primaria y bachillerato) y un representante del personal administrativo. Si la obra cuenta con un trabajador social, este debe hacer parte del equipo.
----------------------------------	---

DIRECCION DE GRUPO Y RIESGOS PSICOSOCIALES	Busca favorecer estrategias que permitan un adecuado clima escolar, generando procesos en los cuales los estudiantes puedan desarrollar al máximo sus capacidades, al margen de agresiones, intimidaciones, o violación de sus derechos, para ello se establecen políticas y programas tendientes a favorecer la equidad de oportunidades para todos los integrantes de la comunidad educativa, orientar de manera adecuada la dirección de grupo y evitar al máximo todo agente interno o externo que afecte su ser, tales como consumo de psicoactivos, los cuales entorpecerían su desarrollo tanto personal como escolar. Con relación a este aspecto, se ha fijado como objetivos: • Definir y unificar criterios en torno a la metodología y plan de dirección de grupo. • Consolidar un plan de mejoramiento del clima escolar en la institución. • Organizar estratégicamente programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas. • • El comité de convivencia y prevención psicosocial tiene como metas estratégicas las siguientes: • • Contar en la institución con procesos efectivos y sistemáticos en el manejo de la convivencia, • Orientar permanentemente a la comunidad educativa en la apropiación del reglamento o manual de convivencia y liderar su respectivo mejoramiento • Establecer programas de atención y prevención psicosocial.
---	---

ATENCIÓN EN ORIENTACIÓN ESCOLAR Y VOCACIONAL	Este ámbito formativo, está conformado por tres proyectos bien definidos y estructurados, que propenden por la orientación, acompañamiento, gestión y sobre todo vinculación de la familia al ámbito escolar y de desarrollo humano de los estudiantes; el proyecto para la sexualidad y construcción de ciudadanía, el de orientación profesional y vocacional y el de acompañamiento escolar.
---	--

ESCUELA PARA FAMILIAS MARISTAS (ESFAMAR)	Teniendo en cuenta La Ley 2025 de 2020 establece la obligatoriedad de las escuelas de padres en Colombia para instituciones educativas públicas y privadas, con el objetivo de fortalecer las capacidades de padres y cuidadores en la crianza y formación de los estudiantes. Establece lineamientos para la implementación de estas escuelas, incluyendo temas como la responsabilidad parental, la prevención del maltrato y la promoción de entornos protectores. En la Institución educativa se trabaja de la mano con el equipo de orientación escolar en procesos de atención, promoción y prevención de problemáticas que afectan a los estudiantes.
---	---

PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	El Instituto Champagnat promueve la realización del Servicio Social Obligatorio en los estudiantes, con el fin de desarrollar cualidades humanas de servicio y solidaridad en favor de aquellos menos atendidos por la sociedad. La institución les brinda las herramientas para que cada uno de ellos relacione la espiritualidad con la que el Instituto los ha formado y su quehacer de servicio social fortalezca su dimensión vocacional en el encuentro comunitario y el servicio desinteresado a las personas. Según las disposiciones y normas del Ministerio de Educación Nacional contenidas en el Decreto 1860 de Agosto de 1994 en su artículo 39 y la Resolución 4210 de Septiembre de 1996, todas las instituciones educativas deben promover la realización del Servicio Social Obligatorio de los Jóvenes estudiantes, siguiendo las indicaciones ministeriales las acogemos y vemos en ellas una herramienta de formación integral de nuestros jóvenes que les lleve a comprometerse con la sociedad desde el carisma maristas.	Además, si tenemos en cuenta, las orientaciones brindadas a nivel provincial, el Instituto hacen una opción por la solidaridad desde proyectos concretos que respondan a necesidades reales especialmente en comunidades menos favorecidas en lo material y no material. Razón por la cual, el Instituto ha generado espacios que despierten en los estudiantes el valor de la solidaridad, acompañando instituciones menos favorecidas, en las cuales hacen presencia los estudiantes de grado décimo, llevando recreación, fortalecimiento de aprendizajes, ayuda en infraestructura, entre otras. Al completar un mínimo de 80 horas, cada estudiante evaluará su desempeño acompañado del docente responsable del Servicio Social o el encargado de los centros en donde realizó su actividad, procurando recoger los crecimientos y avances de la experiencia realizada.
---	--	--

PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	Desde la brigada institucional se orienta al diseño de programas encaminados a la formación de la cultura del autocuidado, la prevención frente a las condiciones de riesgo a las que pueden estar expuestos tanto los diferentes miembros de la Institución como la comunidad educativa en su entorno físico, social y cultural. Estos procesos están liderados por la brigada educativa que mediante el diseño de planes y acciones identifica los factores de riesgos físicos y naturales y genera una cultura de prevención y atención en caso de eventualidad.
-----------------------------------	---

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Nuestro fundador, afirmaba que “para educar a un niño hay que amarlo, y amarlos a todos por igual”. Esta convicción nos invita a asumir una educación integral e inclusiva, en la que cada estudiante reciba una atención acorde con sus habilidades, necesidades y ritmos de aprendizaje. Por ello, el Instituto Champagnat de Pasto reafirma su compromiso con la formación para todos, en el marco de la Ley 1421 de 2017, que reglamenta la educación inclusiva para personas con discapacidad, y la Ley 1098 de 2006, que promueve el interés superior del niño en todos los contextos educativos.

De acuerdo con la normativa vigente, la institución implementa el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que permite generar ambientes flexibles, accesibles y acogedores para todos los estudiantes. Asimismo, se desarrollan los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), dirigidos a atender las particularidades de los estudiantes que requieren apoyos específicos para lograr aprendizajes significativos, continuos y perdurables. De esta manera, el Instituto garantiza una educación equitativa, respetuosa de la diversidad y centrada en el desarrollo pleno de cada estudiante.

4.4 ÁREA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El área de Gestión Administrativa y Financiera del Instituto Champagnat tiene como propósito garantizar el adecuado funcionamiento institucional mediante la administración eficiente de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros. Su labor se orienta a respaldar la misión educativa y pastoral, asegurando que los procesos administrativos sean transparentes, eficientes y sostenibles. A través de una planificación estratégica y el uso responsable de los recursos, esta gestión busca crear las condiciones óptimas para que las actividades académicas, formativas y comunitarias se desarrollen en un ambiente seguro, organizado y acorde con los principios y valores maristas.

POLITICAS Y CRITERIOS DE ADMISION

De acuerdo con lo estipulado en el manual de convivencia actualizado 2024

LA MATRICULA

De acuerdo con lo estipulado en el manual de convivencia actualizado 2024

ARTÍCULO 1. DE LA MATRICULA DE LOS ASPIRANTES

De acuerdo con lo estipulado en el manual de convivencia actualizado 2024

ARTÍCULO 2. DE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN PRIVADA (ARTÍCULO 201 DE LA LEY 115 DE 1994)

De acuerdo con lo estipulado en el manual de convivencia actualizado 2024

ARTÍCULO 3. DE LAS CAUSALES PARA LA NO RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN PRIVADA

De conformidad a lo ordenado en el Artículo 201 de la Ley 115 de 1994 y la jurisprudencia sentada por la Honorable Corte Constitucional en sentencia unificadora SU 624 de 1999. La no renovación del contrato de prestación

de servicios educativos de gestión privada, para el año siguiente, es una decisión propia de la autonomía de la institución y no necesariamente como el producto de un proceso de carácter disciplinario, es decir, no se verá como una mera sanción disciplinaria, tal decisión en todo caso deberá ser motivada y se fundará en una, cualquiera o varias de las siguientes causas: a. Incumplimiento de las obligaciones derivadas en el contrato de prestación de servicios educativos de gestión privada. b. Incumplimiento de las normas consagradas en el Manual de Convivencia y en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. c. Por motivos propios al comportamiento, rendimiento académico o de capacidades que requieran de un tratamiento especial, tanto pedagógico como de espacios de interrelación con la comunidad educativa. d. Por no estar a Paz y Salvo por todo concepto para con LA INSTITUCIÓN a la terminación de este y/o al momento de ser requeridos para suscribir, ya sea el otro sí o el nuevo contrato de prestación de servicios educativos de gestión privada. e. No acudir en las fechas establecidas por LA INSTITUCIÓN, para cumplir con el acto de renovación o no adelantar las diligencias de separación o guarda de cupo con la debida anticipación, la misma que para el efecto comunicará LA INSTITUCIÓN. f. Por prescripción médica o psicológica, en virtud de la cual se considere inconveniente la permanencia del estudiante en la institución. g. Cuando un estudiante por segunda vez repruebe un mismo grado. (Artículo 96 Ley 115). h. Por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

ARTÍCULO 4. COSTOS EDUCATIVOS ORDINARIOS Y OTROS COBROS:

El Instituto cobrará el valor de la matrícula y de las mensualidades de acuerdo con los lineamientos emanados por los gobiernos nacionales y autorizados por la secretaría de educación. (Ley 115 de 1994, artículos 201 y 202).

El Instituto tiene junto con la matrícula el cobro de "otros costos" que corresponden a servicios que apoyan el desarrollo integral y complementan el Proyecto Educativo Institucional. Estos cobros están debidamente autorizados mediante resolución por la Secretaría de Educación Municipal de Pasto.

En la eventualidad de retiro del educando antes de iniciarse el período escolar correspondiente al año objeto del contrato de prestación de servicios educativos de gestión privada, se hará la devolución del 50% del valor de la matrícula y la totalidad de los otros cobros efectivamente pagados, dicha suma será reembolsada dentro de los quince (15) días hábiles a la fecha en que notifique por escrito a la institución; una vez iniciado el período académico, con o sin la asistencia del educando, no habrá lugar a reembolso o devolución de suma alguna de dinero.

El Instituto cobrará por separado y cuando se causen, lo correspondiente a certificados, constancias, derechos de grado, convivencias y otros.

El Instituto podrá organizar otras actividades que contribuyan a la formación integral de los estudiantes, tales como: disciplinas deportivas y artísticas, proceso de preparación para las pruebas SABER 3, 5, 9 y 11, material de apoyo pedagógico, pruebas de proficiencia en inglés, campamentos y preparación sacramental, salidas de representación institucional y de formación personal. Estas y otras actividades generarán costos adicionales que deberán sufragar los padres de familia o acudientes. Dichos costos serán autorizados previamente por el equipo directivo.

El Instituto podrá ofrecer descuento por el pago total y anticipado del valor de la pensión (los 10 meses). Adicionalmente, podrá realizar un descuento a las familias de más de un estudiante en la institución, previo estudio por parte de la administración provincial y con el visto bueno del rector de la Institución.

El Instituto no presta ni ofrece, directa o por interpuesta persona el servicio de transporte escolar, por lo tanto, no es responsable por ello los incumplimientos contractuales que se generen entre los padres de familia y/o acudientes y los prestatarios de dicho servicio, ni por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

El Instituto no presta ni ofrece el servicio de restaurante escolar, por lo tanto, no se responsabiliza por las anomalías que se puedan presentar en la prestación del servicio que hacen los particulares.

Los padres de familia y/o acudientes deberán sufragar los costos que generen la realización de actividades extras, que impliquen la acusación de costos tales como transporte, alimentación, uso de espacios especiales, culturales, pastorales, recreativos, de solidaridad, escuelas deportivas o artísticas.

ATENCIÓN DE ENFERMERÍA

La auxiliar de enfermería o responsable de seguridad y salud en el trabajo y enfermería debe dejar relacionado en la atención en enfermería RS-FO015, la descripción del servicio prestado al estudiante e informar telefónicamente de la atención, al acudiente del estudiante. Si la situación presenta gravedad o riesgo, se localiza la información sobre su EPS o seguro estudiantil, y se traslada al paciente al centro especializado.

Se debe hacer el reporte de manera detallada por parte de la auxiliar de enfermería en el reporte de remisión a centro especializado de salud RS-FO016. Además de lo anterior se debe tener presente que siempre que se requiera remitir al paciente a un centro especializado de salud, deberá ir acompañado por un representante de la institución.

El reporte de remisión a centro especializado de salud y soportes entregados por este, deben reposar en la enfermería.

CONSTANCIA DE DOCUMENTO ENTREGADO:

La auxiliar administrativa y la secretaria académica deben utilizar el RS-FO017 constancia de documento entregado, para certificar que el documento solicitado fue dado a la persona autorizada.

TALENTO HUMANO

Nuestra institución respondiendo a la cantidad de colaboradores y sus diversas necesidades, ha asignado una persona responsable de talento humano para que sea la encargada de propiciar espacios de acompañamiento y generación de un adecuado clima laboral; entre las funciones asignadas están la de selección de personal, aplicación de encuestas de satisfacción, adelantar la evaluación de desempeño de los colaboradores, consolidar y tramitar las necesidades de capacitación de los colaboradores.

4.5 AREA: GESTIÓN DE EVANGELIZACIÓN

En el Instituto Champagnat de Pasto, la evangelización es una dimensión fundamental de nuestro quehacer institucional, es un eje transversal que permea cada aspecto de nuestra vida escolar, creando un ambiente donde la empatía, el respeto y la justicia sean vivencias cotidianas. Este marco transversal de evangelización promueve una educación holística, en la que cada área del conocimiento se enlaza con los principios de la fe católica. Desde



el currículo académico hasta las actividades extracurriculares, pasando por las relaciones interpersonales y el ambiente escolar en general, la evangelización actúa como un hilo conductor que inspira y orienta a estudiantes y colaboradores hacia una vida de fe auténtica y comprometida. Este componente está guiado por los principios maristas: amor a María, espíritu de familia, amor al trabajo, sencillez de vida y la presencia. Nuestro objetivo es cultivar una comunidad educativa que viva los valores del Evangelio teniendo como base principal el amor como mensaje de Jesús, promoviendo una educación que integre la dimensión espiritual con la académica y la personal.

Para alcanzar este objetivo desde el proceso de evangelización, nuestra institución cuenta con los siguientes ámbitos:

4.5.1 Litúrgico SACRAMENTAL	Encargado de la formación en catequesis de los sacramentos de iniciación cristiana: bautismo, primera comunión y confirmación. Este proceso fortalece el conocimiento de la fe y la experiencia de la vida cristiana fomentando un camino espiritual que provoca un cambio en la persona. La catequesis está estrechamente vinculada a toda acción litúrgica y sacramental, ya que es en los sacramentos y, sobre todo, en la eucaristía, donde Jesucristo actúa en plenitud para la transformación de los hombres. (Cfr. Agua de la Roca art 23) Esta acción evangelizadora está dirigida a estudiantes y colaboradores maristas de la institución como catequistas y catequizandos centrados en la espiritualidad marista.
4.5.2 SOLIDARIDAD	Es un pilar fundamental en el quehacer de los integrantes de la institución. A inspiración del padre Champagnat, se promueve una pedagogía basada en el amor al prójimo, el espíritu de servicio y la empatía hacia los demás, fomentando la colaboración y apoyo a los más vulnerables buscando inculcar un sentido profundo de responsabilidad social y compromiso con la comunidad. Por medio de experiencias asociadas al aprendizaje servicio y servicio social; los estudiantes con el apoyo de padres de familia, docentes y demás colaboradores, se comprometen en la planificación y desarrollo de proyectos en los cuales aplican sus conocimientos para dar solución a problemas reales identificados en las comunidades en situación de vulnerabilidad que ellos atienden, fortaleciendo así el trabajo en equipo, el liderazgo, la empatía y la responsabilidad social. Se pretende que los egresados de la institución no solo se distingan por su excelente formación académica, sino también por convertirse en ciudadanos que promuevan el cambio y la equidad en su entorno logrando alcanzar el sueño de Marcelino Champagnat de formar "buenos cristianos y buenos ciudadanos".

4.5.3 PASTORAL INFANTIL Y JUVENIL MARISTA (PIJM)	Los movimientos: TIEMAR, SEMAR, AMIGOS EN MARCHA Y REMAR, desempeñan un papel crucial en la formación integral de los niños y jóvenes, proporcionando un espacio donde puedan promover el liderazgo, fortalecer sus valores, construir comunidad y crecer en la fe, que le permita enfrentar los desafíos de la vida contemporánea; por medio de actividades propias de cada movimiento. El valor de la solidaridad como eje transversal de los movimientos de la PIJM, permite la participación en proyectos comunitarios, fomentando el sentido de corresponsabilidad frente a las exigencias del mundo actual y animándolos a ser agentes de cambio, lo cual les permite visualizar su capacidad para impactar en su entorno. El trabajo evangelizador que realizan los animadores y líderes juveniles al interior de los movimientos es fundamental para maximizar el impacto en la vida de los niños y jóvenes.
---	--

4.5.5 LAICOS	Las acciones evangelizadoras propuestas por cada ámbito permiten dar una respuesta al llamado que Dios hace para encontrar sentido a la vida, haciendo presente el carisma marista en cada una de ellas. El compromiso como agentes evangelizadores y su identidad con la espiritualidad, será fundamental para sembrar la semilla del evangelio en cada integrante de la comunidad educativa marista, convirtiendo así, la institución en un verdadero "lugar de encuentro" donde el conocimiento y la espiritualidad se entrelazan, promoviendo un desarrollo integral que prepara a los estudiantes para ser líderes comprometidos con los valores del Evangelio.
---------------------	---

*Proyecto Educativo
Institucional*
PEI

